Montevideo—Mártes 21 de Abril de 1891 — EDICION DE LA TARDE — Año XII de esta edicion—Núm. 3,134



ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

SUSCRICION Á LAS DOS EDICIONES

Por mes... $ 2.00 — Por 3 meses... 6.00 — Por un año... [illegible] — Número suelto... [illegible]

Á estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58 — REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

En Paris...... Señores Améndez Prince & C.ª, successeurs, rue de Provence número 84.
" "...... A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Buenos Aires, Abril 21—Entre las cosas que dijéronse ayer en la Bolsa, hablóse que los Bancos oficiales recibirían en pago de lo que adéudaseles títulos del Empréstito interno á 75 %. Nada cierto hay al respecto.

—*La Nacion* desmiente como hízolo ayer *El Nacional*, la noticia de *Sud América* sobre las nuevas emisiones.

—Con motivo de la asamblea de accionistas del Banco Nacional que celebraráse el 24 del corriente, suenan los nombres de los señores Sarda, Devoto, Aguirre, Juan Lanus y Pierson, como candidatos para directores en reemplazo de los que terminan su período.

—Gana terreno cada dia el pensamiento de resolver la cuestion pendiente del Banco de la Provincia sin hacerlo desaparecer, reorganizándolo para entregarlo á una administracion privada.

—El Departamento Nacional de Higiene dirigió una comunicacion al ministro de Relaciones Exteriores, pidiendo que declárense infestados los puertos de Bahía y Pernambuco.

—El presidente Pellegrini no asistió ayer á su despacho. Salió para Cañuelas.

—Telegrafian de Mendoza que hay noticias de dos muertos y siete heridos con motivo de las elecciones de ayer, y que la excitacion con motivo de las violencias ocurridas crece por momentos y témense graves desórdenes.

—Diarios de Buenos Aires publican los siguientes telegramas:

Córdoba, Abril 20—En el tren que llegará esta noche á las diez, es esperado un destacamento de sesenta hombres pertenecientes á la division de las tropas chilenas que deben pasar con destino á Mendoza. Dícese que el comandante Sarratea hállase en Villa-María encargado por el gobierno chileno para conducirlos hasta aquel pueblo.

Rosario, 20—La imprenta de *El Municipio* continúa clausurada por órden del juez Alvarez, pero confíase en que la Cámara de Apelacion revocará esa arbitrariedad, mandando poner en posesion de la imprenta su legítimo dueño.

Valparaiso, 20—Hoy tuvo lugar la apertura del Congreso Nacional Constituyente.

Se ha leido con vivo interés el mensaje del Presidente.

El Gobierno del Perú prohibió el embarque de víveres.

Grandes inundaciones han llevado la miseria á numerosas poblaciones. La escuadrilla del Gobierno salió hoy á batir á la de los revolucionarios. Es esta al menos, la voz general.

Rio de Janeiro, 20—Ha sido nombrado jefe político de Matto Groso Clodoaldo Freitas.

He habido 26 defunciones de fiebre amarilla.

Santiago de Chile, Abril 19—Han sido puestos en libertad una gran parte de los presos políticos. Algunos fueron confinados en el extranjero y á otros háseles prohibido salir de esta capital. Entre los que lleva el vapor *Sorata* á Europa, encuéntranse Alejandro Vial, Juan Castellon, Alejo Barrios, Juan Francisco Riesco.

Ha circulado el rumor de que la escuadra ha debido atacar ayer al puerto de Coquimbo y que su ocupacion seria un hecho, porque las fuerzas que guarnecíanlo habíanse replegado en el interior. Nada oficial hay publicado sobre esto.

El comandante general de la escuadra, Jorge Montt, ha dividido en dos secciones la secretaría general, una con el nombre de seccion administrativa y otra con el de guerra y marina. Ha nombrado jefes de ellas respectivamente á Javier Vial Solar y Santiago Aldunate Bascuñan, siendo secretario general Joaquin Walker Martinez.

Mediante las gestiones entabladas ante el gobierno por algunos ministros diplomáticos, dícese que háse dejado sin efecto el decreto sobre clausura de los puertos del Norte. Mucho háblase de haberse producido divisiones entre los miembros de actual Congreso. Mañana tendrá lugar la apertura del Congreso.

Comerciales

Buenos Aires, 21—Onzas, 57.10.
Esterlinas, 17.70.
Acciones Banco Nacional, al contado, 46.50.
Id. Banco Constructor, id. 7.
Id. Muelles Catalinas, id. 10.00.
Empréstito interno, 60.
Sale *Vénus*.

Burdeos, 17—Las pieles lanares del Rio de la Plata se cotizan hoy en este mercado como sigue: lana larga, 157 á 159 francos los 100 kilos; media lana, 147 á 150 francos; borregas, 132 á 135 francos.

Existencia total de pieles lanares del Rio de la Plata, de todas clases, menos de 1,000 fardos.

Cueros vacunos secos mezclados con desechos 55 á 60 francos los 50 kilos.

Crin de caballo del sud, buena mezcla, 120 á 125 francos los 50 kilos.

Maiz blanco y amarillo, término medio entre las dos clases, 17,50 á 18 francos los 100 kilos.

Trigos del Rio de la Plata, 21,50 á 22 francos los 100 kilos.

Vinos de cargamento, especiales para el Rio de la Plata, 470 á 480 francos la tonelada de cuatro bordalesas. Exportado para Buenos Aires del 1.º al 14 de Abril, 1000 á 1500 bordalesas.

Barcelona, 17—El vino tinto especial para el Rio de la Plata se cotiza hoy en Valencia de 41 á 42 pesos fuertes la pipa á bordo.

En la quincena del 1.º al 15 de Abril, los embarques de vino tinto para Buenos Aires, de este puerto, Valencia y Tarragona, han comprendido de 400 á 500 pipas.

TELEGRAMAS Á LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Lóndres, 17 — Tipo de descuento de Banco 3 1/2 %.
Barras de plata, 44 1/2 d. por onza.
Consolidados, 96 1/16.
Empréstito argentino 1884, 5 por ciento 51 5/8.
Id id 1886, 5 por ciento 72 1/8.
Conversion de billetes de tesorería 1887, 5 por ciento 62.
Empréstito argentino oro 1888, 4 1/2 por ciento 41.
Id id los. est. 1889, 4 1/2 por ciento 43.
Conversion de pesos fuertes 1888 3 1/2 por ciento 33.
Empréstito de la Provincia de Buenos Aires, 1882, 55 1/2.
Cédulas hipotecarias nacionales série A, 7 por ciento 21 1/2.
Id id id série B., 7 por ciento 21 1/2.
Id id provinciales série I, 8 %. 15.
Id id id série J 8 % 14.
Cambio de Paris sobre Lóndres fr. 25,22.

Los remates de lanas continúan sin alteracion en los precios con buena asistencia de compradores y demanda activa, vendiéndose 67.000 fardos y retirándose 3.000. Los remates terminarán el 28 del corriente.

Lóndres, 17—Barras de cobre, £ 51-10.

Hamburgo, 17—Cueros de potro salados, 10/16 kilos 13 m 50.

Havre, 17—Cueros de novillo salados livianos 20/25 kilos 53 frs.
Id id id pesados 32/40 kilos frs. 60.
Id potro id 10/16 kilos frs. 60.
Sebo vacuno del Rio de la Plata frs. 69.
Sebo de carnero id id frs. 69.
Trigo del Rio de la Plata frs. 27.50.
Maiz id id frs. 17.
Semilla de lino del Rio de la Plata frs. 27.50.

Amberes, 17—Cueros de novillo salados, livianos 20/25 kilos frs. 42 50.
Id id id pesados 32/40 kilos frs. 60.50.
Sebo vacuno del Rio de la Plata nominal.
Sebo de carnero id id nominal.
Trigo del Rio de la Plata 24 50 fr.
Maiz del Rio de la Plata 15 fr.
Semilla de lino del Rio de la Plata frs. 28 25.

Liverpool, 17—Cueros de novillo salados livianos 4 3/4 d.
Id id id pesados 5 1/2 d.
Sebo vacuno del Rio de la Plata 27 s.
Sebo de carnero id id 28 s 6 d.
Semilla de lino del Rio de la Plata 42 s 6 d.
Trigo del Rio de la Plata por cental 8 s 4 1/2 d.
Maiz id id 5 s 6 1/2 d.

NOTICIAS GENERALES

Recuerdo patriótico—Al señor presidente de la Comision de Fiestas para conmemorar el pasaje de los Treinta y Tres orientales, doctor Saturnino A. Camp.—Mercedes, República Oriental.

Los hijos del departamento de Soriano residentes en Buenos Aires, [illegible] patriotismo, [illegible] mora la fecha [illegible] de aquellos [illegible].

Eusebio E. Gimenez, Doctor Juan J. Britos, Juan A. Furtado, N. Sifredi, S. Alzola Zabaleta, Ricardo M. Haedo, Pedro Cedrez, Miguel Arguello, Francisco P. Brander, Antonio P. Gimenez, Fernando Costa, Serafin L. Gimenez, Luis Vincent, Fermin Morgan[illegible], Ricardo L. Nessy, Manuel M. Haedo (hijo), Ambrosio N. Solari, Rodolfo Costa, Maximiliano Debuchi, Nicepo Correa (hijo). M. A. Castromán, Ramon Durañona, Mateo Durañona, Leopoldo Durañona, Juan Guyot, Mariano Haedo, Angel Alciaturi, Estanislao Péndola, Alberto Casagrande, Manuel Fernandez Vazquez.

El vizconde de la Guadiana—Tiene particular interés para nuestros lectores el siguiente relato, por la circunstancia de que el protagonista residió algun tiempo en esta capital, se introdujo en casas respetables y huyó al fin hostigado por la policía.

Buenos Aires, Abril 19.—Una numerosa concurrencia asistió ayer al recinto del salon de audiencias de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal, con el objeto de oir el informe *in voce* que el célebre vizconde de la Guadiana iba á pronunciar en su propia defensa.

Como se recordará, Fernando Sapino de la Cueva ó Gabriel Perez, vizconde de la Guadiana, fué procesado y condenado á la pena de tres años de prision, inhabilitacion para ejercer cargos públicos y derechos políticos, interdiccion civil y sujecion á la vigilancia de la autoridad, con mas pago de costas y daños y perjuicios.

Los delitos de que fué acusado eran dos estafas cometidas al Banco Nacional.

La primera fué el descuento de un cheque con la firma del señor José Machado, por valor de 5000 nacionales, que resultó falso. Esta defraudacion el juez la declaró improbada.

La segunda fué otro cheque por 9000 pesos, firmado por el señor Manuel Quintana; en el acto de ser presentado este cheque al Banco, se descubrió el fraude, y entonces el vizconde de la Guadiana salió disparando hasta el Banco de la Provincia, en donde lo tomaron preso.

Posteriormente, como tambien se recordará, fugó de la Penitenciaria vestido de mujer, con un traje que le proporcionó una antigua novia.

A las tres de la tarde, el vizconde custodiado por empleados de la Penitenciaria y un soldado penetró en la audiencia.

Empezó manifestando que al hacer uso del derecho de defensa que tiene todo procesado, podia estar seguro el tribunal que no oiría párrafos elocuentes ni expresiones jurídicas, sino la voz de la verdad y la manifestacion sincera de una conciencia.

Despues de pedir benevolencia y recordar la notable defensa de su abogado el doctor Puig Lomez, dijo que su presentacion era con el objeto de dar expansion á sus ideas, al ver que el juez del crímen, á pesar de su inocencia, lo habia sentenciado á la pena de tres años que no le corresponderia ni aun al autor del delito.

Agregó que para poder llevar al ánimo de la cámara que lo escuchaba el pleno convencimiento de la verdad, á fin de que decretara su libertad que para él era la vida dada su complexion enfermiza, iba á entrar en materia.

Con este motivo historió el proceso, tratando de demostrar que todo él era deficiente y que no contenia pruebas en su contra, por lo que en la soledad de su prision se desesperaba de pensar que no obstante tanta evidencia de su inocencia, se le considerase como autor del delito, continuando preso, y que solo á Dios le era dado abarcar la intensidad de sus sufrimientos al verse detenido sin culpa desde hace 23 meses.

Al referirse á un párrafo de la sentencia que habla de un delito, por lo que se le considera reincidente, protestó, diciendo que no tenia mas que un antecedente y eso en condiciones que no prueban que exista en su alma el gérmen de la depravacion; se trata dijo, de un delito de defraudacion de 1000 pesos á la cigarrería "La Proveedora," de la cual era cajero, teniendo en mi poder cientos de miles, y en cuya defraudacion yo mismo me presenté á don Manuel Duran denunciándome, y arrepentido le reintegré en alhajas y valores la cantidad defraudada, antes que interviniera la policía.

Este es el único antecedente, agregó el vizconde de la Guadiana, á que pueda hacer referencia el juez, y puedo comprobar que anteriormente á él, mi vida sin mancha y mi nombre eran tan honorables como el que mas.

Atacando la sentencia, que segun él debió absolverlo de toda culpa, dijo que todo cuanto se habia hablado, todo lo que se habia dicho, fuera de lo por él narrado, eran supercherias y mistificaciones por los malos informes dados por reporters y novelistas, como medio lucrativo. Esta atmósfera, Excelentísima Cámara, continuó, formada en contra mia, es la que unida á mi evasion, ha influido en el ánimo del juez para ser tan riguroso en su condena pero esa evasion, no fué por eludir la accion de la justicia, sino para atender asuntos particulares é íntimos que me impulsaron á gozar de la libertad que me pertenecia, desde que era inocente.

Conmovido el vizconde de la Guadiana, y casi llorando agregó:

¡Cuánto se intentó y se exajeró con motivo de mi fuga! ¡Qué desgraciada nombradía cayó sobre mí! Gran mal me hicieron los diarios con sus publicaciones, pues subordinando todo al deseo de impresionar al público con narraciones de cierta índole, no se daban cuenta que agravaban mi situacion, rodeándome de una atmósfera de antipatía.

[illegible]

Hospital de Caridad—Abril 20—Entraron: Cayetano Querichi, italiano, peon, con fractura de la pierna derecha; un individuo norte americano, con herida contusa del labio superior, [illegible]; Manuel Martinez, español, cocinero, con una herida incisa en el cuello, por tentativa de suicidio. [illegible]

Orientales sin trabajo—Hay muchas verdades, y no escasean las indicaciones útiles, en el artículo de *El Teléfono* de Mercedes, que en parte transcribimos en seguida:

Se vé por los campos de esta República mucha gente desocupada, [illegible]

[illegible] de mas de esto que de agricultura, y que llegados ciertos momentos utiliza su influencia el Gobierno para ciertos trabajos políticos, y con esto trae desersion general, no faltando compadres y ahijados á quienes favorecer perjudicando á otros colonos.

Como ejemplo de colonias de esta naturaleza citaré en la costa del Paraná, la llamada *Villa Urquiza*, fundada por don Justo José de Urquiza el año 54. Inmejorables terrenos, buen puerto, grandes suertes de chacras, pues cada una constaba de 50 cuadras que se regalaban con la condicion de poblar y cultivar; ¿y qué resultó? Qué es la mas atrasada de todas, no habiendo ni una sola trilladora, todo por las razones expuestas, porque dependiendo de gobiernos ó delegados, se daban las chacras á doctores, curas y sacristanes, á todos los que las dedicaban á cualquier cosa menos á la agricultura; lo mismo exactamente que ocurre con nuestro ejido. A mas, se escrituraba á los posesionarios la propiedad, haciendo constar para cumplir con la ley que la habian poblado y cultivado, sin haber ni siquiera cercado, ni sembrado una cebolla; exactamente igual á lo que sucede con los terrenos de nuestro ejido, pues citaria escritura de propiedad otorgada por la Junta, constatando haberla cultivado, habiendo confesado los dueños que jamas tuvieron ni hicieron uso de palas ni arados, pues lo único que sembraron fueron flores ó algo así.

—¿No es cuestion social esta, que el gobierno debiera mirar con atencion, antes que tomara mayores proporciones?

Aquí se está llamando á extranjeros, gastando ingentes sumas para que vengan á trabajar, y se olvida á los propios hijos, que sin mas gastos que los que se hacen con los extranjeros tendrian "Colonia Patria" y con esto se habria hecho un gran bien á los ciudadanos orientales que hoy viven en la miseria.

Si el gobierno no se preocupa sériamente de dar alguna ocupacion á esta gente que queda sin hogar, asegurando con esto la tranquilidad de los habitantes laboriosos de la campaña, puede agrandar las cárceles para dar cabida á los tantos que, necesitando comer y dar de comer á sus hijos, cometerán pequeños crímenes para satisfacer sus necesidades, ó dejarlos sin castigar, en cuyo caso la campaña se hará inhabitable.

Fiebre amarilla—El doctor Berdier, delegado sanitario argentino en Rio de Janeiro, en comunicacion enviada al presidente del departamento nacional de higiene, hace saber que es cada vez mas grave el estado sanitario de aquel país, pues pasan de 30 las defunciones de fiebre amarilla que ocurren, propagándose el mal de una manera extraordinaria.

De la comunicacion tomamos estos datos:

"En la fuerte epidemia de fiebre amarilla de 1889, el mayor número de heridos alcanzó en Febrero á 49; en Marzo de 1890 llegó á 188, el máximun, mientras ahora, en el de Marzo ppdo., se elevó á 1019 y 79 casos nuevos á bordo de los buques fondeados, estando ya contaminadas casi todas las embarcaciones surtas en el puerto."

Las autoridades brasileras han establecido en el puerto el ponton que indica como necesario é indispensable la Convencion Sanitaria para hacer operaciones en cuarentena.

—El gobierno argentino ha declarado infecto el puerto de Paranaguá.

—Rio Janeiro, 18—En las últimas veinticuatro horas se han producido veinte defunciones de fiebre amarilla.

En continua zozobra—La estancia de don Benjamin Roselló, situada en el departamento de Soriano, ha experimentado varias *agradables* visitas de gentes que, seguramente, no son garantías de vidas y haciendas.

Denunció los hechos *El Teléfono*, de Mercedes, y he aquí lo que al respecto dice el mismo colega:

"Sabemos que la policía atendió esa denuncia; pero sus diligencias en este caso no han dado resultado, pues el domingo último la casa del señor Roselló fué motivo de otro asalto, el que se perpetró con todo escándalo, haciendo ver que su autor ó autores tienen vara alta con la policía de aquellos lugares.

"Se encontraba cenando la familia de Roselló y habia en la casa no solo algunos hombres pagos expresamente por él para que vigilen, sino que se encontraba tambien el 2.º comisario, un sargento y un soldado.

"Apercibida una sirvienta de la presencia de los asaltantes, corrió á dar aviso; pero cuando acudió la policía ya aquellos habian tomado las de villadiego, [illegible]

Digno de imitarse—El 17 se verificaron [illegible]

Ecos de Cerro-Largo—Melo, Abril 17.—[illegible]

Vuelta al patrio suelo—Del Carmelo salieron [illegible]

Ponton-faro—Se ha resuelto establecer la barca argentina *Dorada* [illegible]

Teatro Solís—La empresa de la Compañía [illegible]

El tiempo—Hoy á las 8 a. m. reinaba buen tiempo en [illegible]

Oficina de Análisis de la Aduana—Abril 20 de 1891—Vino del Salto (R. O.), 1; licor, 1; vinos franceses, 2; vinos españoles, 5; vino italiano, 1; cerveza, 1—Muestras buenas, 11.

Se ha impedido el despacho á 2 cascos ginebra, por no estar conformes con los decretos vigentes.

El "Chaseley"—A este vapor inglés llegado hoy, con procedencia de Rio Janeiro, le fué impuesta cuarentena.

Correspondencia—Esta mañana salió para la Isla de Flores el vapor del tráfico *Pinta*, en busca de la correspondencia del vapor inglés *Chaseley*.

Ahogado—Declaracion—Abril 20—Con esta fecha se presentó el capitan de la barca española *Guayaquil* y declaró:

Que estando dicho buque efectuando la descarga de sal en el dia de la fecha y siendo las 4 p. m., el marinero de nombre Juan .... que se encontraba trabajando cerca del portalon, viendo que el bote se habia desamarrado, se tiró al agua con el fin de agarrarlo, pero viendo el declarante en el peligro que se encontraba el citado marinero y como no tenia embarcacion, solicitó auxilio de los buques que se hallaban próximos, los cuales enviaron dos botes, habiendo sido inútiles todos los esfuerzos hechos, pues en seguida desapareció de la superficie.

La filiacion es como sigue: edad 34 años mas ó menos, estado soltero, nacionalidad español, alto de estatura, color trigueño, nariz chata, boca regular, ojos grandes, profesion marinero y domiciliado abordo.

En cuanto tiene que declarar—*Isidoro Estradé*—Testigo, *Gerónimo Pratralonge*—*L. Bolani*, jefe de punto.

Averías — Abril 21 — Con esta fecha se presentó ante la Comandancia de Marina, el patron de la balandra nacional *Oriental* y declaró:

Que durante la travesía del Rosario Oriental á este puerto, fué sorprendido por una fuerte tormenta, con mucha marejada, por cuya causa cree tener averías en la carga.

Por tanto hace la presente declaracion y lo firma ante mí.—*Jaime Pagez*—*L. Bolani*, jefe de punto.

Pasajeros—Llegados hoy en el *Montevideo*:

De Buenos Aires—A. Urbani, A. Franchi, F. Uriarte é hijo, J. Dalorso, J. Uriarte, A. Espaundio, M. Costa, A. Costa, I. Bonelli, J. Jacomelli, J. Mscario, I. Perino, J. Burgando, J. Avalo, B. Calo, B. Bussoni, A. Oño, V. Lascano, R. Trillo, L. Pechuelo, B. Gariboto, V. Diaz, F. S. de Diaz, R. Santa Cruz, A. Ruiz, E. Parodi, R. Castro, M. Beras, Enriqueta Bolonesi, A. Bunole, J. Tarrassi, F. Grosso, B. Laccar, D. Janelli, A. Carballo, V. Martino, P. Brugos, B. Piscerud, A. Oscar, P. Risso, M. Martha y un menor, J. Viente, A. Negri, F. Lara, M. Escari, J. Fami, A. Vignolo, Rosa Parpal, B. Tross, A. Pasini.

—En el *Rivadavia*:

Del Salto—J. Cabote, S. Lizarralde.
De Concordia—J. Bordaras.
De Paysandú—M. Fernandez.
De Fray Bentos—J. Corvetto y 2 mas, I. Torrú, Francisca de Faccio, María Faccio, E. Llacusso.
De Mercedes—C. Mermes, J. Mermes, S. Gomez.
De Palmira—G. Arrue, Julia Arrue.
De Buenos Aires—A. Gambas, Elisa Laferrer, J. Gonzalez, A. Arduino, R. Riestra, J. Lamaison, E. Wilson, Maria Wilson, E. Catalogne, T. Johnston, Maria Johnston, C. Albasti, Manuela Albasti, María de Barreto, J. Raggio, A. Mangroi, A. Ranglura, J. Ranglura, A. Colombo, R. Roca y 3 mas, J. Fernandez y 3 mas, J. Garcia, M. Garcia, E. Giles, A. Paniza, J. Borges, Maria Gil, A. Talcetti, E. Risso, Maria Traspalle, A. Giorgio, M. Balladores, C. Vicenti, J. Muras, L. Marco, B. Noi, N. Calandria, C. Ferrari, Maria Blanchar, E. Galarre.

—En el *Eolo*:

Del Salto—M. Vecino, J. Garat, A. Besone.
De Paysandú—R. Fors.
De Fray-Bentos—J. Agrelo.
De Mercedes—Elvira G. de Rodriguez y una señorita.
De Buenos Aires—R. Bori, J. Canepi é hijo, R. Pereira, J. Rivarola, S. Lanre y señora, J. Murti, G. Cánepa, J. Nuñez y señora, A. R. Gonzalez, R. Canasa, G. Spangenberg y dos hermanos, J. Aumattre, J. Claker, W. Paunero y una hija, F. Escola, S. Saunnera, S. Tajar, T. Herber, A. Perez, J. Barreiro, M Gutierrez, A. Veiral, A. Gaveo, G. Martí, M. G. Cancela, M. Pineda, J. Delpini, señora y 1 menor, F. Villegas, J. Fernandez S. Robba, señora de Gutierrez y una menor, Josefa Devesi, F. Varti, B. Smith, Pepa Sanchez, [illegible]

[illegible]

El "Sarata"—Este vapor de la Pacific Steam Navigation Company, [illegible]

Metálico—Llegado hoy en el *Eolo*: [illegible]

En el *Rivadavia*: [illegible]

Sin asistencia médica—En la casa amueblada de la calle Maldonado núm. 61, falleció esta mañana una mujer sin asistencia médica.

Sucesos policiales—[illegible]

—La de la 6.ª seccion remitió á los hermanos Cárlos y Aristides Volonté, [illegible] heridas por Arístides con un corta plumas. Las heridas son una en el hombro izquierdo y otra en el brazo derecho.

—La de la 3.ª remitió á un menor y tres mujeres por escándalo y pelea en la casa de inquilinate calle San José núm. 93.

—La de la 2.ª remitió al individuo Manuel Rodriguez, que dió de golpes infiriéndole dos heridas en la mano izquierda al menor Antonio Muniz, en la calle Juncal núm. 118.

Cuando Rodriguez golpeó al menor, éste tenia en la mano un cortaplumas abierto, cuya hoja le produjo un tajo en dos dedos.

—La de la 2.ª remitió preso á un tal Manuel Suarez, por amenazar de muerte á José Real, á causa de que éste se negaba á saludarlo.

Solicitudes matrimoniales—José Cipolina, italiano, 53 años, comerciante, con Magdalena Rapetti, italiana, viuda.

Carmelo Coute, italiano, 25 años, jornalero, con María Rorizio, italiana, 18 años.

Mapa de la República—La papelería de Galli y C.ª (esquina 25 de Mayo é Itzaingó) ha editado un mapa de la República, sujeto á las actuales divisiones departamentales y que contiene además las siguientes indicaciones:

Capitales de departamento.—Villas ó pueblos.—Colonias.—Vias férreas en ejercicio.—Id en construccion.—Líneas telegráficas.—Faros.

Línea de demarcacion de límites segun el tratado de San Ildefonso, 1777.—Usurpacion de 1801.—Rectificacion de los límites entre las dos Capitanías, segun el tratado secreto de 1819 incluido en el acta de incorporacion de 1821.—Línea divisoria actual.—Tentativa de usurpacion que hubo de efectuarse en 1867.—(Todos estos datos están ilustrados con extensas notas explicativas).

Cuadro gráfico de la poblacion por departamento.
Densidad de poblacion.
Plano de Montevideo.
Mapa de vertientes.
Extension de nuestros principales rios.

Hacen resaltar la importancia del mapa que nos ocupa, la belleza y claridad del trabajo litográfico, cuyas condiciones se descubren y aprécian hasta en los mas mínimos detalles.

Tales méritos facultan á recomendar resueltamente ese mapa como consejero indispensable en las oficinas y escuelas públicas, y como auxiliar necesario en diversas profesiones.

Lotería—En el sorteo de la lotería de Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

11225	$ 25000	6141	$ 100
8978	" 2000	5568	" 100
3291	" 1000	10694	" 100
9706	" 500	9622	" 100
5804	" 500	18506	" 100
12518	" 500	6018	" 100
	" 500	6010	" 100
7216	" 200	14479	" 100
12147	" 200	5630	" 100
7936	" 200	7448	" 100
7891	" 200	5414	" 100
7115	" 200	11457	" 100
12847	" 200	14144	" 100
1217	" 200	2633	" 100
8786	" 100	10914	" 100
2970	" 100	6780	" 100

APROXIMACIONES

11224	$ 625	11226	$ 625

Caida—El menor Juan Scaragno, jugando ayer á la pandorga en la casa situada en la calle Palmira núm. 188, cayó de la azotea, produciéndose heridas de consideracion.

Herido—El ferrocarril llegado ayer á las 3 y 45 procedente de San Ramon, condujo á Cayetano Puarille, herido á causa de la explosion de un barreno.

El hecho tuvo lugar en el kilómetro 143, Estacion Mansivillaga.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las dos de la tarde:

Maria Gereniolo de Muratti, italiana, 61 años casada, apoplegia, calle Constituyente núm. 123.

Maria Ester Diaz, oriental, 4 años, viruela confluente, calle Isla de Flores núm. 263.

Josefina Diaz, argentina, 19 años, soltera, endocarditis, calle Maldonado núm. 61.

Ramon Fernandez y Norio, español, 48 años, casado, tisis pulmonar, calle Piedras núm. 145.

Municipalidad—La Junta ha dictado la siguiente resolucion en vista del informe de la Direccion de Salubridad sobre caballerizas, que publicamos el sábado:

De acuerdo con lo informado y vuelva á la Direccion de Salubridad, para que haga efectivo el cumplimiento de la ordenanza en la época correspondiente, haciéndolo saber á los interesados por medio de avisos en los diarios y sin perjuicio de la intimacion personal.—*Juan R. Gomez*, presidente—*R. V. Banzano*, secretario.

—Ha sido multada en diez pesos la empresa del teatro San Felipe, por haber suspendido el sábado la funcion anunciada sin la autorizacion correspondiente de la Direccion de Obras Municipales.

—La Direccion de O. Municipales ha dispuesto que el propietario de la casa calle General Rondeau esquina Mercedes, practique las reparaciones que necesita el edificio para su seguridad, bajo apercibimiento de tomarse las medidas conducentes á tal objeto.

El beneficio de Luis Cubas—Buena concurrencia presenció anoche la representacion en *San Felipe*, á beneficio del querido artista don Luis Cubas, de cuyos humanitarios sentimientos ha dado innumerables pruebas organizando y tomando parte en numerosos actos de beneficencia.

Don Luis Cubas en la escena es el mismo de hace treinta años, sin exagerar; da tono y gracia á sus papeles.

Así anoche en *La familia improvisada*, el excelente actor mantuvo en continua hilaridad á la concurrencia, que festejó con nutridos aplausos sus ocurrencias de buena ley.

El tabaco y la yerba del Paraguay—Copiamos de los periódicos paraguayos, hasta el 14, llegados hoy de la Asuncion:

El tabaco y la yerba—El proyecto reformado de la ley aduanera, que se encuentra actualmente en la Cámara de Diputados, eleva los derechos que pagan aquellos artículos, á razon de 30 centavos por arroba.

Esta medida hará indudablemente que los exportadores de frutos se apresuren á mandar su tabaco y su yerba antes que se convierta en ley el proyecto citado.

—Dice editorialmente *La Democracia*, órgano de la oposicion:

".... Se nos sale ahora con un proyecto aduanero, en que grava la exportacion del tabaco con un derecho de 30 centavos por arroba, medida que tiende á apocar la produccion.

Dice en el mensaje respectivo que la exportacion debe ser libre de derechos, pero que el tabaco debe pagar aquel módico impuesto.

¿En qué quedamos, señor ministro? Debe ó no debe ser libre la exportacion?

Si lo primero, ¿por qué se grava la salida del tabaco?

Y si lo segundo, ¿por qué dice que debe ser libre?

Imponer 30 centavos al tabaco es desalentar á los agricultores, es combatir la produccion.

Los premios ofrecidos á la produccion eran un estímulo para los productores. El impuesto que se pretende ahora establecer sobre el tabaco, es un desencanto.

El ministro de Hacienda incurre en manifiesta contradiccion; y lo peor es que este grave error económico irá á herir, tal vez á matar, el principal y más importante producto del país, como lo es el tabaco.

La salida de este artículo debe ser libre, á fin de resistir á la concurrencia extranjera.

Cuando en Buenos Aires se trató de gravar su importacion con un derecho mas crecido, el gobierno entabló negociaciones ante el argentino para mejorarlo; y, sin embargo, ahora se trata aquí de hacer sufrir al producto el mismo gravámen.

¿Como se entiende esto, señores estadistas y legisladores?

Todo país busca ventajosa entrada á sus productos en mercados extranjeros ¿Por qué nosotros hemos de buscar lo contrario?

El derecho de entrada en la República Argentina equivale exactamente al derecho de salida en el Paraguay; y desde que suplicamos al argentino que nos favoreciera la entrada, ¿por qué habríamos de agravar la salida?

¿No es esto una manifiesta contradiccion, y contradiccion grosera todavía?

Los náufragos del "Utopia"—El entierro—Se verificó en Gibraltar el sepelio de los náufragos del *Utopia* que se han recogido en aquellas playas.

Hé aquí como refiere un diario del Peñon la tristísima ceremonia:

"A las once se ha celebrado el funeral y entierro de los cadáveres que estaban depositados en *Southport* y en *Chaterm Counter Guard*.

En seis vagones fueron colocados los ataudes que encerraban los cadáveres de *Southport*, cubriéndolos con banderas inglesas é italianas.

Presidia el duelo el cónsul de Italia, de uniforme, á cuya derecha iba don Vicente Corsi y el cónsul de Suecia y Noruega á la izquierda.

Seguia el agente de la compañía *Anchor Line*, representantes de la junta de la Bolsa, y un numeroso séquito compuesto de todas las clases de la sociedad, muchos de los emigrantes que han sobrevivido á esta terrible hecatombe, en cuyo semblante se retrataban las profundas huellas del dolor experimentado en tan amargo trance.

Detras de uno de los wagones iba una pobre señora que llevaba dos velas encendidas, quizás pagando el último tributo á su esposo, hermano ó padre. A su derecha, acompañándola, iba una de las coristas de la compañía de ópera italiana, cuyo personal tambien formaba parte de la triste comitiva, como asimismo algunos de los tripulantes y el doctor del barco, que lograron salvarse.

Al llegar al *Casemate*, todo Gibraltar se habia unido al entierro.

Toda la poblacion estaba vivamente conmovida; aquella fúnebre procesion arrancó no pocos gritos de dolor y compasion é hizo que muchos ojos se llenaran de lágrimas y que muchas señoras que desde sus casas observaban el paso de cuadro tan triste fueran presa de síncopes, que con sus gritos emocionaban mas á los que seguian al cementerio á acompañar á su última morada á las víctimas del siniestro, cuyo recuerdo no se borrará entre nosotros por muchos años.

En Puerta de Tierra esperaba un gentío inmenso para presenciar el acto de dar sepultura á tantos cadáveres. Todos se disputaban sacar los ataudes de los wagones y llevarlos en hombros hasta la fosa.

Al entrar en el cementerio, y cuando todos los ataudes fueron colocados en el suelo, se cantó solemnemente el *Surrexite* y el *Liberame Domine*, y despues de bendecida la fosa, se entonó el salmo *Benedictus*.

Descansando sobre dos féretros se colocó una enorme corona, ofrecida en nombre del pueblo, que llevaba la siguiente inscripcion:

"Ricordo d'affezione del popolo di Gibilterra all'decesi italiani nel naufragio del vapor inglese *Utopia* la sera del 17 de Marzo 1891."

La muchedumbre guardó religiosa compostura mientras la Iglesia elevaba preces al cielo en sufragio de los difuntos.

Terminadas aquéllas, se procedió á bajar los ataudes á las fosas que se habian abierto para que recibieran los restos mortales de aquellos infelices náufragos.

Dedicado aquel último tributo á la muerte, la concurrencia se dispersó, volviendo á sus tareas ordinarias.

Movimiento bélico—Otras noticias—Valparaiso Abril 18.—Hoy salieron al Norte los caza-torpederas *Linch* y *Condell* y la torpedera *Sargento Aldea* convoyando al *Imperial*. Las torpederas llevan gran número de torpedos.

—Sábese que los vapores *Laja*, *Mapocho* y *Lautaro*, vienen llamados á ponerse bajo las baterías en Valparaiso.

—Asegúrase que Valdivia y puerto Montt han sido ocupados por los revolucionarios. Esto facilitará la provision de víveres.

—Asegúrase que el gobierno peruano ha prohibido la salida de vapores para los puertos ocupados por la oposicion.

—Cambio bancario á 15 5/8.

—Anoche falleció en Santiago la conocida y respetable señora Ana Rosa de Bilbao de Larrain.

—La poca grasa que queda de Montevideo se está poniendo en lotes para venderla á 32 y 34 pesos. Nuevos arribos no se esperan á causa del alza en los mercados productores, lo que influirá para que suba el producto nacional del cuadro (matadero) y haciendas.

—Desde el 1.º de Mayo se eleva en 50 por ciento las tarifas de carga, pasajeros y equipajes en los ferrocarriles del Estado.

—El Presidente Balmaceda abrirá el lúnes las sesiones del Congreso. A este acto no se ha invitado al cuerpo diplomático como en años anteriores.

Vinos argentinos—Dice un corresponsal que acaba de visitar las provincias andinas:

La produccion de vinos tintos y *rouge* en San Juan alcanza á una cifra muy crecida, y en el próximo año será de un 50 por ciento mayor que la que en este año tendrá. La exportacion de esos vinos alcanza á una cifra halagadora, como lo demuestra el dato que en seguida consignamos, tomado de la oficina del ferrocarril:

Lo exportado de San Juan desde Marzo de 1890 á Marzo de 1891, segun la citada oficina, son 53,087 bordalesas de 200 litros cada una y 2641 cuarterolas de 100 litros cada, formando así un total de diez millones ochocientos noventa y un mil litros de vinos.

Los establecimientos vinícolas que tiene San Juan son muchos y todos ellos en general tienen suma importancia real—El más grande de ellos, de Marenco y Ceresetto, es un establecimiento industrial completo; sus instalaciones son verdaderamente prácticas y hace honor á sus dueños por el grado de adelanto á que han sabido llevarlo. Allí se vé que ha habido prevision y conocimiento perfecto de la industria á que dedican sus esfuerzos.

Exportacion de ganado—La direccion administrativa del matadero y mercado para animales de Marsella, ha comunicado por nota al cónsul de la República Argentina don Casto Martinez Ituño, en esa ciudad, datos interesantes sobre una expedicion de ganado argentino hecha últimamente.

He aquí los párrafos principales de esa nota:

"Los 3 bueyes y 100 carneros que llegaron por el *Dinkleab*, el 20 de Febrero, venian consignados al señor F. Ollivier.

"Los bueyes han pesado en mera carne, como término de cada uno 348 k.; (hay que rebajar 4 k por cada buey por el pasaje reciente ó inmediato), de modo que cada uno ha sido pagado 344 k. á razon de 137 francos los 100 k.

"Los carneros han pesado 23 kilos 850, de los que hay que deducir 500 gramos, queda, producto líquido, 23 kilos 350 gramos para cada carnero á 157 francos los 100 kilos.

Estos pesos han sorprendido á todos nuestros comerciantes, los que no creian rindieron tanto.

La opinion general es que será siempre posible venderlos con solo una reserva de 2 á 3 francos por 100 kilos sobre el precio de los bueyes del país."

Al pasar—De las dificultades y conflictos que necesariamente ha de producir el paso de las tropas chilenas procedentes de Antofagasta por territorio argentino dá idea el siguiente telegrama, que han recibido de Salta algunos caballeros chilenos residentes en esta capital.

"Ayer temprano llegaron á ésta 112 soldados por la Quebrada del Toro, al mando del coronel Vargas. Hoy nos presentamos al lugar en que se encontraban hospedados acompañados por algunos chilenos residentes en esta ciudad, con el objeto de hablar á las tropas y repartir proclamas. Al salir de la casa en que se encuentra la tropa, el carruaje en que iban los compañeros Toro Martinez, Ramos y Letort fué asaltado por cuatro oficiales y un sargento, haciendo éste fuego sobre nosotros, por órden de sus jefes, sin que hubiera contestacion ni provocacion por parte nuestra.

"No ha habido ninguna desgracia. Inmediatamente me presenté á la autoridad respectiva, quien ha iniciado con todo empeño la formacion del proceso. La tropa resiste á prestar obediencia á sus jefes y se manifiesta deseosa de militar en nuestras filas. Mañana comunicaré detalles."

—Uno de los propagandistas revolucionarios es el ex-cónsul de Chile señor Sarratea Pinto.

Los asaltantes explican su conducta, manifestando que aquel caballero y sus compañeros se propusieron introducir el desórden entre las tropas y provocar el desbande.

—El 18 salieron de Buenos Aires con destino al Norte de Chile y para prestar servicios de distinta índole, varios señores chilenos y los oficiales de marina y marineros de aquel país que se encontraban en aquella capital y que van á incorporarse á la escuadra revolucionaria. Los espedicionarios harán el viaje por Tupiza, tomando luego el ferrocarril de Huanchaca.

Hé aquí la nómina de los viajeros:

Señores Ventura Blanco, Aurelio Bascuñan, D. Gonzalez, tenientes primeros Arturo Cuevas y José Hernandez; guardias-marinas Agustin Astudillo, Francisco Javier Martin y Juan Schoderer; cirujanos señores Waldo Silva Palma, Victor Gacitúa B.; y los marineros Eduardo Medina, Pedro Rodriguez, Gregorio Contreras, Rafael Vega.

Otras noticias paraguayas—Asuncion, Abril 14.—La renuncia del doctor Aceval—Se ha confirmado nuestra noticia de ayer, de la renuncia del doctor Aceval del cargo de ministro de Justicia, Culto é I. Pública.

Sabemos ahora que la ha presentado en carácter de indeclinable.

Indios en el Pilcomayo—El sábado se retiraron del establecimiento de don Pedro V. Gill los indios que habian venido á ese lugar con el objeto de pasar á la Asuncion.

Trajeron gran cantidad de cueros de ciervos, ceras y plumeros que acabaron de cambiarlos por ropa, de que carecian en su mayor parte.

Cuando comprendieron que habia dificultades para pasar hasta la Asuncion, volvieron á ponerse en marcha para sus ranchos.

A una legua del establecimiento del señor Gill, habia entonces un campamento de quinientos y tantos indios, que tambien venian del lugar donde se encuentra varado el vapor *Bolivia*.

Su actitud no era hostil.

Abril 21 — FOLLETIN — 40

EL ORO

—Quizá, pero cuando el terror se apoderó de la multitud, mi padre y el señor de Chanteau me sacaron de la tribuna, y separada de ellos á los pocos momentos, caí y me desmayé... Todo lo que pasó en seguida es un sueño para mí... Sin embargo, parecíame que me sacaban á través de escombros y llamas, y que despues de muchas angustias salia al aire libre... En aquel momento abrí los ojos... El arcángel del misterio, estaba á mi lado, me miraba y le oí murmurar algunas palabras italianas... las que terminaban todas las cartas que recibí en las Ursulinas de Goulaine: *per l'amore dolce speranza*.

—La señorita me hace estremecer—dijo la jóven santiguándose.—¿Quién es el que habiéndola escrito allá bajo y salvado aquí, aún continúa ocultándose? ¿No ha hecho bastante para merecer el agradecimiento de la señorita, como no sea el espíritu del mal ó algun villano loco de amor?

—Qué, Blanca, ¿creeis que la hija del señor Beaugé no puede esperar aventura más noble? ¿No habeis oido leer las bellas historias de caballería en las que príncipes y señores aman secretamente y velan por la vida y el honor de su dama sin descubrirse jamás?

—La señorita tiene razon—contestó Blanca—dispuesta como todas las mujeres á las suposiciones románticas,—¿quién sabe si el enamorado de la Goulaine y el arcángel del prado de los estudiantes no se presentará en el torneo que dá monseñor?

—En eso pensaba, hija mia—exclamó Yolanda dando un golpecito á Blanca en la mejilla—sí, me decia que si el noble desconocido no quiere ser olvidado, se presentará en la liza con mis colores.

—Y que impedirá llevarlos al señor de Chanteau—dijo la jóven completando el pensamiento de su ama.

"La señorita de Beaugé la besó.

—¡Oh! ¡Dios te oiga!—dijo levantándose.—Ven, pobre jóven, ven, esta noche rezaremos las dos por los desconocidos.

"Echó sobre una mesa los lazos de seda blancos, con oro y verde claro que llevaba en el cabello, y haciendo coger la hija á Blanca, salió con ella.

"[illegible] oyó cerrar la puerta del gabinete, Bernard separó el tapiz en que habia [illegible] á los lábios, y lanzándose á la puerta, bajó la escalera y salió de la casa.

CAPÍTULO XXXV

RESOLUCION DE BERNARD—VA Á LA CAVERNA DEL "MAUGARS"—UN HECHICERO DE LA EDAD MEDIA EN UNA CASA—LA CONSULTA—CITA DADA Á BERNARD.

Bernard encontró á Landrillo en la *Trucha*, en el gabinete particular donde vimos á los hermanos de la Pasion. Santiago Verdureau estaba tendido al pié de un banco roncando ruidosamente. El gascon, algo aturdido por los brindis que habia tenido que proponer para llevar al demandadero á aquel estado, acababa de vaciar á pequeños sorbos su taza, mirando melancólicamente á su adversario.

"Al llegar Bernard, que se precipitó en la sala como un huracan, levantó la cabeza:

—¡Ah! ¡ah!—exclamó—ya está de regreso César; *venit, vidit, vincit*, (vino, vió y venció). ¡Por el cielo! Tu campaña nos cuesta cara; ha tenido que quedarse agotada la cueva de maese Giboseus; la garganta de ese villano es como el Océano, todo se pierde en ella: ¡*mare profundum ingens*! (mar profundo, inmenso); pero al fin está vencido, *debellata sitis* (la sed está sometida). Mira...

—Déjale—contestó Bernard cogiéndole las manos—tengo que hablar contigo.

—Habla, puedes hacerlo, replicó Landrillo: *qui habeat aures audiendi, audiat* (el que tenga oidos que escuche.) Te oiré aquí. No sé por qué tengo esta noche las piernas débiles, y cuando trato de levantarme experimento mareos; solamente gozo de mis facultades sentado.

"El jóven le miró.

—¡Ah! en efecto, temo que no puedas aconsejarme.

—¡Yo!—exclamó Argumentabor—¿por qué lo temes? ¡*Tonitru*! Ya sabes que mi fuerte es aconsejar... Las armas de mis mayores eran las de Marte y el mochuelo de Minerva, con la divisa *Manu et consilio* (por la mano y la prudencia). Pero la taza está vacía... y como el hablar reseca, voy á llenarla.

"Diciendo esto, levantó el puño para golpear en la mesa, pero Bernad le dijo que era inútil.

—En ese caso expon tus argumentos—dijo el gascon echándose atras y estirando las piernas por debajo de la mesa.

"Bernard le señaló á Verdureau tendido á sus piés.

—¿Estás seguro de que no puede oirnos?

—¡El villano! — exclamó Argumentabor riendo á carcajadas,—¿no oyes roncar?... parece una trompeta marina. ¡*Per Bacco*! Si monseñor le ofreciese su coro[illegible] ne, ni siquiera podria contestar [illegible] Habla sin temor, [illegible] solamente hay dos oidos abiertos.

[illegible]

esperar un momento;—¿se trata de abrir otra puerta cerrada ó de hacerte hablar á otra jóvencita?

—No—contestó Bernard que se habia sentado;—solamente queria saber si has asistido á algun torneo.

—¡Y para esto tanto misterio!—exclamó riendo Argumentabor;—¡singular prudencia la tuya!

—Contesta: ¿lo has visto?—repitió Bernard con impaciencia.

—¿Torneos? ¡pardiez! ¿no sabes que el Mediodía es su verdadera patria? He visto los grandes pasos de armas de Burdeos y de Tolosa, donde rompieron lanzas mas de ciento cincuenta caballeros.

—¿Y conoces las reglas de esas justas?

—Tan bien como las de mi doctrinal.

—Pues enséñamelas—dijo Bernard apoyando los codos sobre la mesa y fijando la vista en su compañero.

"Este tomó actitud magistral.

—En primer lugar—dijo—se nombran jueces del campo encargados de dirigirlo todo, mantener el órden, y en caso necesario, hacer cesar el combate; en seguida cada caballero suspende su escudo en la liza y el que quiere justar con él le toca con la espada. Todo combatiente desarzonado debe al vencedor las armas y el caballo por rescate.

—¿Son todos los encuentros combates singulares?

—Hasta el último dia en que los caballeros que no han quedado inutilizados traban batalla general. El que es declarado vencedor recibe el premio y elige entre las nobles castellanas que han acudido á presenciar el espectáculo la que prefiere y á la que se declara reina de belleza.

—De modo,—dijo Bernard,—que el vencedor puede declarar públicamente su preferencia, conquistar una especie de derecho al amor de la mujer que elige y ser su pretendiente y caballero.

—Como lo dices.

—Para combatir en el torneo que prepara nuestro señor el duque....

—Basta presentarse en la liza.

—¿Pero es necesario hacer prueba de nobleza escribiendo el nombre en los libros de los jueces del campo?

—A no ser que se declare impedirlo un voto.

—¿Y seria aceptada la declaracion?

—Es la regla.

"Bernard se levantó lanzando un grito y golpeando en la mesa:

—¡En ese caso iré!—exclamó con inflamados ojos.

—¿Al torneo?—dijo Argumentabor dando un salto, —¿quieres combatir en torneo contra nuestros caballeros?

—¿Crees que me falta fuerza ó valor?—contestó Bernard cuya exaltacion crecia:—¿no he aprendido á manejar como ellos la espada, la lanza y el hacha de armas? Si Dios me ayuda, ¿quien me impedirá obtener el premio?

[illegible] muslos.—Un adversario contra quien nada pueden la fuerza ni el valor.

—¿Cómo?

—El enemigo natural de los estudiantes, como nosotros, nacido del barro y á quien todos acarician y festejan, el que favorece á los necios y á los malvados y á quien desean abrir sus puertas los hombres honrados y de talento, el hijo primogénito de Satanás, el tentador invencible, eterno, ¡el dinero!

—¿Qué quieres decir?—preguntó Bernard.

—¡Por los cuernos del infierno! ¿Te ha quitado el buen sentido la fiebre? ¿Olvidas que para combatir se necesitan armadura y caballo?

—Sin duda—contestó Bernard.

—¿Y que para tenerlos es necesario comprarlos?

—Por eso me dirijo á tí.

—Porque has visto repleta mi bolsa, ¡pobre muchacho! todo lo que tiene apenas bastaria para comprar una mula de viaje. ¿Sabes lo que cuesta la gloria de esos torneos? En eso, como en todo, el más rico tiene más ventajas; las armas y el caballo son los verdaderos instrumentos de la victoria y cuanto más caros se pagan mejores son los instrumentos. ¡Vé á herir con espada mal forjada el acero de Milan ó lanza cualquier rocion angevino contra el corcel de Alemania! El triunfo es para el valor opulento; y no es por figura retórica simplemente por lo que los caballeros llevan espuelas de oro.

—¿Pero no hay medio de procurarnos la cantidad necesaria?—preguntó Bernard con desesperacion.—¡Dios mio! tú conoces mi ignorancia; educado entre los sauces del bajo Loira nada conozco del mundo. Por todo lo que ames, por todo lo que hayas amado, haz que pueda presentarme en la liza, que tenga en mi favor las probabilidades del combate, y si al dia siguiente me pidieses hasta la última gota de mi sangre, te la daria con agradecimiento.

"Landrillo movió la cabeza.

—*Nescio vos*, desgraciado; miras demasiado alto. Para proporcionarte lo que deseas seria necesario disponer del tesoro de Satanás como el hechicero de las canteras.

"Bernard se estremeció.

—¿Crees que atenderia á mi súplica?—preguntó.

—Tal vez,—contestó Argumentabor,—pero solamente el diablo podria decir á que precio.

—¡Por mi alma! quiero que lo diga,—exclamó Bernard levantándose y cogiendo el sombrero.

—¿A dónde vas?—le preguntó Landrillo.

—A las canteras.

—¿A esta hora?

—¿No es á la que se muestra el Maugars?

"Argumentabor le cogió el brazo.

—¡Por mi cabeza! ¡no lo intentes!—exclamó asustado.

—Déjame y dame tu espada—dijo Bernard, cogiendo la tizona de Landrillo colgada en la pared.

—¡Por el nombre de Cristo!—exclamó éste—¡piensa [illegible] que puedes encontrarte frente á frente con el gran enemigo!

—¡Qué venga, si me trae lo que pido!—replicó Bernard con extravío.

"Y sin escuchar á Argumentabor, se desprendió de sus manos, salió de la taberna y desapareció en la oscuridad.

"Atravesó corriendo las desiertas calles, llegó á los arrabales y salió al campo; allí le faltó aliento y acortó el paso.

"Delante de él serpenteaba un sendero entre malezas; á su extremidad se destacaba en la sombra un montecillo. Allí habitaba el hechicero de magia negra al que se dirigian en secreto todos los desesperados.

"La cabaña del Maugars estaba vacía mientras duraba la luz del sol, y los que querian verle tenian que ir de noche, y aún así no habia seguridad. Segun el vulgo, el extraño habitante de las canteras hacia largos viajes á las regiones invisibles; cuando la chimenea de su cabaña cesaba de humear, era señal de su ausencia.

"Bernard, que conocía la tradicion, temía llegar durante una de estas; pero al acercarse vió el humo que se elevaba en débiles y pálidas nubecillas. La seguridad de que estaba allí el Maugars le hizo acortar el paso.

"En medio de su resolucion experimentaba cierta inquietud. Su audacia era solamente el extravío voluntario de la pasion que conoce el peligro y no quiere detenerse en él. Así fué que, á medida que se acercaba al montecillo, su respiracion se hacia mas agitada, su vista registraba las sombras con mas atencion y redoblaban las palpitaciones de su pecho.

"El terreno sobre que se alzaba la cabaña del Maugars estaba formado por los escombros de la cantera abandonada; debajo se habria el abismo en cuyos flancos formaban cornisa algunas piedras trazando una especie de sendero en espiral que bajaba hasta el fondo del barranco.

"Bernard siguió por un momento la cornisa de piedra, llegó á la cabaña, y sin tomar tiempo para consultar consigo mismo, apagó, por decirlo así, el estremecimiento de sus arterias, y fué á llamar á la puerta del Maugars.

"Esta cedió al primer golpe, se entreabió, y el jóven pudo ver el interior.

"Un hogar, próximo á extinguirse, difundia vacilante luz dejando ver un hornillo, yunques y gran número de instrumentos de extrañas formas; algunas partículas brillantes estaban derramadas por el suelo. Aquí y allá habia algunos restos de esqueletos colgados en las paredes, algun pájaro extraño inmóvil en su suparcha, y cuyos ojos brillaban en la oscuridad, y algunas serpientes gigantescas rodeando con sus pliegues una máquina desconocida.

"Bernard se extremeció, pero sin retroceder, y [illegible]

"Su voz resonó en la cabaña sin producir eco. Repitió el llamamiento por tres veces, y miró ávidamente en los rincones. Evidentemente no estaba el hechicero. Sin embargo, el fuego encendido aún, demostraba que no podia estar lejos.

"Bernard salió para explorar el exterior, dió vueltas al rededor de la cabaña, y llegó al lado de la cantera.

"El agua del cielo habia formado en el fondo del sombrio abismo una especie de lago en el que se reflejaba la luz de las estrellas; inclinándose para ver mejor, Bernard creyó distinguir en el espejo de las aguas, una sombra que se agitaba.

"La tradicion popular aseguraba que el hechicero se retiraba frecuentemente al fondo de la cantera para hacer sus conjuros mas misteriosos; segun decian, allí gozaba de su poder más maravilloso y era mas fácil aprovecharlo.

Bernard no vaciló; arrastrado por aquel andar delirio que le habia impulsado hasta entonces, buscó una de las cornisas que recorrian los bordes del barranco y comenzó á bajar con precaucion.

"Recorrió toda la primera seccion de la espiral, bajó á la segunda y despues á la tercera sin ver nada; pero cuando acababa de saltar á otro reborde más ancho, que dominaba pocos piés al lago se detuvo bruscamente con espanto.

"En frente de él en el punto que creyó ver una sombra proyectada en el agua, se abria una cueva bastante profunda donde se agitaban dos formas confusas; corto espacio le separaba de ellas, y la luz del cielo, reflejada en las aguas le premitian verlas mejor.

"Eran dos hombres enmascarados, en uno de los cuales reconoció Bernard al hechicero por su gorro puntiagudo y su traje rojo y negro. Parecia rechazar con pena las peticiones ó reconvenciones de su interlocutor, cuya voz se elevaba más y más. Pronto distinguió Bernard algunas palabras... en seguida frases enteras.

—Lo has prometido—repetia con acento amenazador;—en nuestra última entrevista, la grande obra exigia solamente algunas veladas para quedar concluida, y hoy debias entregarme el agua de la trasmutacion.

—¡La tendreis! ¡la tendreis!—respondió el hechicero cuya voz impresionó á Bernard como si ya la hubiese oido otra vez—¿no os he dicho que ya la habia obtenido? ¿No habeis visto con vuestros propios ojos trocarse el plomo en oro?

—Lo he visto, hijo de Satanás—contestó encolerizado el hombre de la máscara—¡te creo capaz de suministrármela, pero tal vez no quieras hacerlo! ¡Ten cuidado, Maugars! ¡Sucesivamente he traido para tus operaciones todo lo que me quedaba! ¡He tomado prestado sobre mi señorío de Chanteau más de mil escudos de oro! ¡Ya es tiempo de que me pagues mis sacrificios, ó ¡por la muerte! no escaparás de mis manos!

—¿Creeis que el Maugars tiene algo que temer de vuestras amenazas?—dijo el hechicero con acento mal seguro.—Si la obra no adelanta tan de prisa como esperaba, es porque se ha presentado algun obstáculo..., el espíritu de las tinieblas resiste..., es preciso hacerle el último sacrificio.

—¿Dinero?—interrumpió bruscamente el señor de Chanteau.

—Lo ignoro—contestó el Maugars,—pero podeis saberlo; os he prometido interrogarle en vuestra presencia en cuanto el rayo de la luna llegue al centro de las aguas.

—Ya toca á él.

—¡Bien!... ¿Continuais decidido á verle?

—Sí

—Pues preparaos—dijo el hechicero con cierta repugnancia;—extended primero bajo vuestros piés esta capa, y si teneis apego á la vida, no salgais por ningun motivo del espacio que cubre.

—Ya estoy.

—Ahora dadme la daga y la espada.

—¿No puedo conservar las armas?

—¡Imposible! ¡imposible!—contestó con espanto el hechicero—el que deseais invocar no podria verlas sin apoderarse de ellas y herirnos. Sobre todo, ni una palabra, ni un gesto, y limitaos á contestar si os pregunta.

—No lo olvidaré—dijo el señor de Chanteau con voz conmovida.

—Reunid todo vuestro valor—dijo el hechicero fingiendo hacer un esfuerzo él mismo....—Vos lo habeis querido.... he aquí la hora. .. ¡va á venir!

"Diciendo esto, retrocedió algunos pasos, se bajó lentamente y trazó al rededor de él un círculo que no tardó en brillar con luz azulada. Levantándose entonces extendió el brazo hácia la cueva y comenzó á recitar rápidamente palabras extrañas mezcladas con gritos.

"Respondió agudo y lejano silbido ... que se repitió acercándose; de pronto brotaron llamas entre la oscuridad, y en las negras rocas apareció una figura rojiza.

"El señor de Chanteau hizo un movimiento para retroceder, pero la mano del hechicero le detuvo.

—¡La capa! ¡no salgais de la capa!—balbuceó mientras con el otro brazo continuaba haciendo signos cabalísticos.

"Un silbido mas terrible que los anteriores le contestó, y la terrible aparicion se destacó de la sombra.

—¿Quién me ha llamado? ¿qué me quereis?—preguntó.

—El señor no puede ignorarlo,—contestó el Maugars, replegando sobre sí mismo y temblando.

—Sin duda,—replicó el fantasma rojo,—quieres que el señor de Chanteau pueda saber lo que impide la terminacion del licor de trasmutacion que le destinas.

—Es verdad.

—Pues bien, dile qu tú solamente eres la causa.

—¿Yo, señor, por qué?

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Despacho de Aduana

Entrada y precio del ganado en Tablada

Entrada á las Plazas de Frutos

Frutos del país

Entradas marítimas

Llevan balija

LIBRERIA NACIONAL DE A. BARREIRO Y RAMOS

¡Á UN PESO!!

Véndese en esta imprenta la arroba de papel viejo.

CORREOS

A 30 centésimos el kilo

DIVERSIONES PUBLICAS

INDICADOR PROFESIONAL

AVISOS GENERALES

Crédito Real Uruguayo

245—25 de Mayo—245

No habiendo concurrido mas que *cinco mil doscientas veinte y una* acciones para la asamblea general extraordinaria que debió celebrarse hoy, ésta ha quedado sin efecto, y se convoca nuevamente para la que se celebrará el 6 de Mayo próximo á las 2 de la tarde, en las oficinas de la sociedad, con el objeto siguiente:

1.º Imponer á los señores accionistas del estado actual de los negocios sociales, para proponerles el pedido de liquidacion de la sociedad, y en caso afirmativo fijar las bases de la liquidacion y efectuar el nombramiento de Comision liquidadora, determinando sus atribuciones.

2.º Si la liquidacion no fuese resuelta, proceder al nombramiento de Comision de Cuentas, que fué omitido en la asamblea anterior.

Los señores tenedores de acciones al portador deberán inscribirlas y obtener sus boletos de admision á la asamblea, hasta las 4 de la tarde del dia 5 de Mayo.

Los dueños de acciones nominales podrán retirar sus boletos de admision hasta el dia mismo de la asamblea, sin necesidad de depositar sus acciones.

Por las acciones que se hallen en depósito, se admitirán los recibos de depósito en los Bancos.

Y se hace presente que de conformidad al inciso final del art. 49 de los Estatutos, la asamblea no podrá constituirse para resolver sobre la liquidacion sino estando representadas en ella las dos terceras partes del capital, ó sean trece mil trescientas treinta y tres acciones, pero se constituirá con cualquier número que concurra (artículo 39 de los Estatutos), para proceder al nombramiento de la Comision de Cuentas.

Montevideo, Abril 20 de 1891.

1143-my.10-2ed — P. A.—*El Gerente.*

Crédito Real Uruguayo

245—25 de Mayo—245

Hallándose en mora algunos señores accionistas por la integracion de la cuota de 10 % pedida sobre las acciones de 2.ª série en los meses de Setiembre y Octubre ppdo., á pesar de las gestiones hechas para el cobro y de la circular de apremio pasada en Enero último, se avisa á dichos señores accionistas que el Directorio ha acordado conceder, por equidad, un plazo definitivo para la integracion hasta el 4 de Mayo próximo, pasado el cual se declarará caducados de todos sus derechos, sobre las acciones en descubierto, á los accionistas morosos.

Montevideo, Abril 20 de 1891.

1145-my.4-2ed — P. A.—*El Gerente.*

Cochería de Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas.—Precios módicos.—Misiones núm. 153. 23-pm

LA COMERCIAL

Compañía Oriental de Seguros Marítimos Y CONTRA INCENDIOS

El Directorio de esta Compañía ruega á los señores accionistas quieran ocurrir con sus acciones á la oficina de la misma, calle de Cerrito núm. 171, á retirar el dividendo de 8 % decretado por la asamblea general, todos los dias de 12 á 4 p. m.

Montevideo, Febrero 25 de 1891.

E Secretario.




Dentaduras sin paladar

Se hacen de todos los sistemas y mas perfecionados que se conocen, garantiendo el mejor resultado, en el Consultorio Odontológico de Angel Guerra y Hno.

Calle Arapey núm. 114 esquina Colonia

MONTEVIDEO

Banco Comercial

Se previene al público que habiendo este Banco determinado funcionar en adelante como simple institucion bancaria particular, y elevado renuncia por ante el Poder Ejecutivo del derecho de emitir billetes fiduciarios, cesa desde la fecha de este aviso de ser Banco emisor.

A los efectos que haya lugar, se llama á los que tengan en su poder billetes del Banco, para que los presenten en el plazo más breve posible en el despacho del Banco, para ser convertidos por oro sellado.

Montevideo, Setiembre 12 de 1887.

pp. del Banco Comercial, *J. G. Ingouville.*

Banco Italo-Oriental

Balance al 31 de Marzo de 1891

ACTIVO

Accionistas: por cuotas á cobrar	$	4.120 00
Caja—Existencia en efectivo	"	97.900 45
Depósitos	"	2:825.710 00
Varios deudores	"	1:707.802 41
	$	4:635.532 86

PASIVO

Capital	$	1:600.000 00
Emision en circulacion	"	42.770 00
Caja de Ahorros	"	8.261 34
Depositantes de valores	"	2:825.710 00
Varios acreedores	"	158.791 52
	$	4:635.532 86

Montevideo, Abril 1.º de 1891.

D. A. Vignoles, gerente. — V.º B.º, *Teófilo Dias*, Inspector de Bancos. 993-ab 23

Lotería de la Beneficencia

DE SAN LUIS AGENTES UNIDOS

Autorizada por ley de 26 de Agosto de 1890. Se juega con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector de...

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Itinerario á regir desde el 20 de Marzo de 1891 hasta nuevo aviso

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19	21
	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	. .	p. m.
Central	6	6 40	7 15	7 45	9 55	12	3 50	5	5 20	8 5	....
Bella-Vista	6 9	6 48	7 23	7 53	x10 3	12 9	x 3 58	5 8	5 27	8 13	....
Yatay	6 16	6 54	7 29	7 59	10 10	12 15	4 6	5 14	5 32	....	....
Sayago	6 26	7 2	7 37	8 7	10 20	12 25	4 16	5 21	x 5 39	....	....

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22
	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.
Mansevillagra	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Cerro Colorado	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Reboledo	....	....	....	10 4	....	....	....	....	....	....	....
Fray Marcos (*Latorre*)	....	....	....	11 2	....	....	....	....	....	....	....
Colon	8 20	....	9 46	....	3 39	5 35	....	6 55	9 27	....	....
Sayago	8 27	9 23	9 51	3 14	3 45	x 5 39	6 7	7 1	9 34	....	....
Yatay	8 35	9 31	9 57	3 21	3 53	5 47	6 15	7 9	9 42	....	....
Bella-Vista	8 41	9 38	x10 2	3 27	x 3 59	5 53	6 21	7 15	9 48	....	....
Central	8 50	9 50	10 10	3 37	4 10	6 5	6 33	7 25	10	....	5 50

Tren local

Estacion		
Cordon	6 30	4 50
Union	6 45	5 5
Treinta y Tres LL	7 10	5 20

Estacion		
Treinta y Tres S	9 20	6
Union	9 45	6 25
Cordon	10	6 40

NOTAS—Núm. 1. Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas por una (*), en la parada del puente de San José, en Ituzaingó y parada Paso de los Toros, siempre que haya pasajeros.—Núm. 2. Los trenes núms. 5 y 10 pararán 30 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros.—Núm 3. Los trenes 5 y 10 correrán todos los dias entre Central y Florida, pero solamente los *domingos, martes, juéves y sábados* harán viaje á Rio Negro y vice-versa.—Núm. 4. Los trenes números 7 y 8 correrán todos los dias entre Central y San Ramon, pero solamente los dias *lúnes, miércoles y viérnes* harán viaje á Reboledo y vice-versa (y seguirán dentro de breves dias hasta Mansevillagra.)—Núm. 5. El tren nocturno número 19 saldrá de Central los *mártes, juéves y sábados*, y el número 22 de Rio Negro los *miércoles, viérnes y domingos*, en combinacion con los trenes del Ferrocarril Midland entre Rio Negro, Paysandú, Salto y vice-versa.—Núm. 6. En combinacion con los mismos trenes nocturnos (números 19 y 22) corren los trenes números 20 y 21 entre Rio Negro y Piedra Sola, y seguirán hasta Tacuarembó dentro de breves dias.—Núm. 7. Los trenes números 3 y 14 correrán de Central á Minas y vice-versa los dias *domingos, mártes, juéves y sábados* solamente. 173-perm.

ERNESTO QUINCKE

Cerro Largo núm. 90 y 92, esq. Andes

Cilindros Y UTILES PARA MOLINOS

Telas de seda Y CORREAS DE CÁÑAMO

MOTORES horizontales y verticales, fijos, semi-fijos y portátiles.

EXISTENCIA PERMANENTE

Desde dos hasta 25 caballos de fuerza

Instalaciones DE LUZ ELÉCTRIC

ESPECIALIDAD EN MAQUINAS AGRÍCOLAS

DEPOSITO PERMANENTE

De máquinas para aserraderos, carpinterías, mueblerías, herrerías, hojalaterias, etc.

Prensas para enfardar pasto á mano y á malacate

Aceite mineral para máquinas **"CABUIA"**

Estracto de Tabaco de Virginia

Sout Down Sheepwasf PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata.

Aplicacion más fácil y sin peligro alguno ni para las manos ni para los animales.

Una (1) parte del extracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 130 para curar á mano.

PRECIO—Menos de un centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabaco

Augusto C. Link y Ca.

BUENOS AIRES, San Martin 104—MONTEVIDEO, Piedras 219 esquina Misiones. 4-dpm-perm.

MARCA DE COMERCIO REGISTRADA — EXTRACTO DE TABACO — SOUTH DOWN SHEEP WASH — ÚNICOS — AUG. C. LINCK & CA. — BUENOS AYRES S. MARTIN 104 — MONTEVIDEO ESQ. PIEDRAS Y MISIONES

Agency Company of Uruguay Limited

Misiones núm. 134

(78 COLEMAN STREET, LONDON)

Da dinero sobre hipoteca de campos que den renta. Se ocupará aquí ó en Lóndres de toda negociacion comercial ó financiera.

Ocurrir al agente— *W. Murray Wilson.*

Agente por: The River Plate Trust Loan & Agency C.º, Limd. The Mortgage C.º of the River Plate Limd. 52-perm.

PRINCE & HILL

Dentistas norteamericanos

163—Cámaras—163

ESQUINA BUENOS AIRES 42 pm b

JULIO R. ALVAREZ

Rematador y Comisionista

Se encarga de toda clase de comisiones y adelanta dinero sobre remates.

Escritorio, Sarandí núm. 339. 68-perm.

Sociedad Anónima

VEGAS URUGUAYAS

Capital autorizado, $ 350.000

DIVIDIDO EN 350.000 ACCIONES Á UN PESO CADA UNA

Plantaciones de tabacos, viñedos, etc.

Desde esta fecha queda abierta la suscricion pública de las acciones de esta Sociedad, en los siguientes puntos:

Escritorio del Tesorero de la misma, señor Dellacá, calle Orillas del Plata esquina á la de Daiman, barraca de los señores Dellacá y Charlone.

Escritorio provisorio de la Sociedad, Plaza Independencia, calle Juncal núm. 161, primer piso.

849-ab.24 — Por autorizacion—*El Secretario.*

English and French School

COLEGIO ANGLO-FRANCES

125—CALLE MERCEDES—125

Directores: H. Kaufmann y A. Baserque.

Lecciones particulares de inglés, francés, aleman y latin. 885-ab.30 dpm

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú, Montevideo y Salto

Con un capital suscrito de	pesos	7:050.000
Fondo de reserva	»	1:997.500

Intereses sobre depósitos

Tres por ciento en CUENTA CORRIENTE.

Cuatro por ciento por diez dias de aviso ó treinta dias fijos.

Cuatro y medio por ciento por treinta dias de aviso ó sesenta dias fijos.

Cinco por ciento por tres meses fijos.

Seis por ciento por seis meses fijos.

Se reciben sumas de ps. 25 para arriba, y se abonan intereses sobre todo depósito por más de treinta días.

Por descuentos, cambios y demás operaciones, ocúrrase al Banco.

MONTEVIDEO—CALLE 25 DE MAYO ESQUINA ZABALA

J. MAC-CRINDLE, GERENTE.

Julio 1.º de 1888. 15-perm

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 184

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	»	2.040,986 35
Fondo de reserva	»	73,775 44

DIRECTORIO

Presidente: Don Ambrosio Fravega.
Vice-presidente: Dector J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Trabuca, don Antonio Garabelli.
Director Gerente: Don Alejandro Talice.

Da Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y Ca.
Paris:—Señores de Rosthschild Fréres.
Hamburgo:—Señores Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco de Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos Banqueros.

Además da Giros á cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y sobre todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudad y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 3% al año;
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5% al año.
Por depósitos á plazo fijo por más tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Por depósitos de 30 dias cumplidos 4 % al año
" " " 90 " 5 " " "
" " 6 meses 6 " " "

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de ahorros.**

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la "Banca Nazionale" de Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de las cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses semestrales vencidos.

82-3ªpág. — *El Director-Gerente.*

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Lóndres, Paris, Buenos Aires, Montevideo y Rosario de Santa Fé

Capital autorizado,	libras esterlinas	2:000.000	ó sean	$ 9:400.000
Idem suscrito	"	1:500.000	ó sean	" 7:050.000
Idem integrado	"	750,000	ó sean	" 3:525.000
Fondo de reserva	"	700.000	ó sean	" 3:290.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados-Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.**

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona:—Sobre depósitos á cuenta corriente, 2 por ciento anual.
" " á retirar con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.
Depósitos á plazo fijo. 3 meses, 4 por ciento anual. 6 meses, 5 por ciento anual.

Se cobra:—Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco, 12 por ciento.
Descuentos, convencional.

Montevideo, Enero 1.º de 1891. 12-perm.

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS Y RELOJES

VENTA AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos para la campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 293

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. Premiados en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante. 94pm

GRAN DEPOSITO DE

PIANOS

C. KOCH Y COMPAÑIA

319—25 de Mayo—319

(ENTRE CAMARAS E ITUZAINGO)

En este establecimiento se encuentra siempre un gran surtido de las mas renombradas fábricas de Europa.—Unicos agentes de los ricos pianos de G. Schwechten (Berlin.)—Pianos pneumáticos (de manivela), tocando de 14 á 24 piezas diferentes.

Afinaciones y composturas de pianos.—Se alquilan pianos para conciertos, tertulias y por meses.

0-perm-dpm.

Agencia inglesa de Seguros

De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile y British & Foreign

Agentes: **N. Goddard y C.ª**

53—SOLÍS—53 (ALTOS) 190-perm

Sociedad Cooperativa

Telefónica Nacional

Se avisa al público que estando ya en construccion las 5/6 nuevas líneas en la Aguada, Arroyo Seco, Bella Vista, Paso del Molino, Victoria, Nuevo Paris, Cerro, Tablada, Reducto, Cordon, Union, Maroñas, etc., etc., la sociedad está en condiciones de atender inmediatamente todos los pedidos de líneas y aparatos que se le hagan para dichos puntos.

Los pedidos deberán dirigirse á la Gerencia, plaza Independencia núm. 89.

TARIFA

Para la ciudad, no excediendo de una distancia de 20 cuadras de la Oficina Central, á las casas de comercio accionistas, ps. 4.00, y á los no accionistas ps. 4.50.

A las casas particulares, ps. 4.00.

Desde la Oficina Central al puente del Arroyo Seco	$ 4.50	mensuales
Idem idem Paso del Molino y Reducto	" 5.00	"
Idem idem Victoria y Nuevo Paris	" 5.50	"
Idem idem Tablada y Cerro	" 6.00	"
Idem idem Colon	" 7.00	"
Idem idem Tres Cruces	" 4.50	"
Idem idem Union, Buceo y Pocitos	" 5.00	"
Idem idem Maroñas é Ituzaingó	" 6.00	"

Nota—Se pone en conocimiento de los señores suscritores en general, los derechos que les acuerda el artículo 21 de los Estatutos, que á continuacion se transcribe:

Artículo 21—Cada accionista tendrá derecho al uso personal de un aparato telefónico con rebaja del tanto por ciento que el Directorio fijará sobre el precio general del servicio por cada cinco acciones integradas.

TARIFAS DE LÍNEAS RECTAS

Líneas directas y en combinacion con la oficina Central, con conmutador, no excediendo de 10 cuadras, al accionista	$ 8.00	mensuales
Idem idem no accionista, idem	" 9.00	"
Y no pasando de veinte cuadras, al accionista, idem	" 9.00	"
Idem idem no accionista, idem	" 10.00	"
Líneas directas, necesitando dos aparatos, no excediendo de 10 cuadras, al accionista	" 5.00	"
Idem idem, no accionista, idem	" 6.00	"
Idem idem 20, al accionista, idem	" 6.00	"
Idem idem, no accionista, idem	" 7.00	"

Por mayores distancias, convencional.

Montevideo, Agosto 21 de 1889.

Santiago Carlevaro, Gerente-Administrador.

SOCIEDAD COSMOPOLITA DE SOCORROS MUTUOS

Union de Obreros

Llámase á propuestas para la construccion de un sepulcro en el Cementerio del Buceo, solar número 176, segun el pliego de condiciones que está á disposicion de los interesados en la Secretaría de la Sociedad, calle Rivera núm. 192, todos los dias de 8 á 11 a. m. y de 12 á 4 p. m.

Las propuestas serán en pliego cerrado y deberán ser presentadas hasta las 4 p. m. del dia 23 del corriente.

Adviértese que la Junta Directiva se reserva el derecho de aceptar la que crea más conveniente ó de rechazarlas todas si las considera aceptables.

Montevideo, Abril 20 de 1891.

1137-ab.23-edm. — *El Secretario.*

RES NON VERBA

Participamos al público y en particular á nuestra numerosa clientela, que correspondiendo á la proteccion que nos dispensa no hemos omitido sacrificio ninguno para dotar á nuestro establecimiento con todos los aparatos más modernos del arte dentario, pudiendo hacer con perfeccion cualquier trabajo que nos encomienden, y asegurando que no saldrá de nuestra casa ningun cliente descontento.

Se colocan toda clase de dentaduras, incluso las *sin paladar, llamadas de puente*, se hacen *orificaciones* y emplomaduras, con toda perfeccion, *se extraen muelas, sin dolor*, por medio de una máquina anestésica, completamente inofensiva, siendo los únicos en la América del Sud que poseemos este aparato.

En fin, se hace todo trabajo por difícil que sea, y con hechos y no palabras demostraremos á nuestros clientes que sin la pretension de ser los *únicos*, estamos por lo ménos en condicion de satisfacer á las personas más exigentes.

1142-perm-edt. — *F. Cassullo y Hnos.*

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses / Por seis meses — **Convencional.**

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el doce por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio de 1890. 5-perm.

William Meikle y C.ª

Calle Cerro-Largo número 64, esquina Florida

Fierros de todas clases para herreros, carpinteros etc., como tambien tirantes vigas de fierro para construcciones, alambres para cercos, alambre galvanizado, estiradores y piques de fierro, zinc de todos los números, caballetes, tornos, clavos y rosetas galvanizados, flejes, hojas de lata, ollas de tres piés, ollas y cacerolas estañadas, baldes, loza, porcelana, vidriería y cristalería, ceniza de soda, soda cáustica, sulfato de cobre, etc., etc. 93-perm.

A TODOS INTERESA

Se alquilan para familia, cuatro casas recien concluidas en la calle Mal Abrigo, al lado de Antiguo Maldonado, á 30 varas de la calle 18 de Julio y con tren en la puerta.

Están hechas á todo costo y á la par del lujo, reunen un sin número de comodidades, muy difícil de encontrar en la generalidad de las casas de alquiler. Se recomiendan especialmente á los extranjeros é hijos del país que deseen vivir confortablemente.

Se suplica á toda persona que desee mudarse, no deje de visitar estas propiedades, que son dignas de verse y se hallan situadas en la altura mas higiénica de la ciudad nueva.

Pueden visitarse todos los dias de 8 á 11 de la mañana, donde encontrarán con quien tratar.

1069-ab.25-2ed.

SOCIETE FRANÇAISE DE SECOURS MUTUELS

Rue Arapey, 228

Messieurs les sociétaires sont informés que l'Assemblée Générale Ordinaire correspondant à la première période de l'Exercice 1891, aura lieu dimanche prochain 26 courant, à 1 heure de l'après-midi, au siége de la Société.

1130-ab.26 2ed — *Le Conseil d'Administration*

LIQUIDACION

Luis Pochintesta

Se avisa á los acreedores de esta liquidacion, que pueden pasar á cobrar el dividendo de 16 ½ por ciento en el **Banco de Cobranzas, Locacion y Anticipos**,—Sarandí núm. 138 y Zabala 167.

Montevideo, Abril 3 de 1891. 952-ab.21

SOCIETE FRANÇAISE DE SECOURS MUTUELS

Rue Arapey, 228

Messieurs les sociétaires sont informés que par décision en date du 10 courant, Mr. Haran Antoine, rue San José núm. 83 esquina Convencion, à été nommé médecin de la Société en remplacement de M. J. Rosé, démissionnaire pour cause de départ.

1117-ab.24-2ed — *Le Conseil d'Administration*

Empresa de limpieza

DE LETRINAS

CARROS DE PLAYA Y CARRETILLAS DE RAMON CHANS

Se ha mudado al Barrio 25 de Mayo (Estanzuela), á los fondos de la quinta de Mata.

Avisa á todas sus relaciones y al público en general que habiendo comprado la EMPRESA DE LIMPIEZA DE LETRINAS del Paso del Molino é introducido grandes reformas, está hoy en condiciones de hacer cualquier trabajo que se le confíe de limpieza de letrinas, desagües de aljibes y manantiales, etc., etc.

Recibe órdenes—Calle 25 de Mayo esquina Zabala (almacen del Ecuador); calle 18 de Julio 504; Paso Molino, calle Agraciada núm. 663; idem, Agraciada núm. 900.

Teléfono: Compañía de Montevideo, núm. 2140. " "La Cooperativa", núm. 1042.

43-pm.

Herrera y Alvarez hnos.

Corredores, Rematadores y Tasadores

ESCRITORIO: CALLE SOLIS 32 A

Se encargan de toda clase de operaciones de Bolsa, remates de propiedades, muebles y mercaderías en general, tasaciones é hipotecas sobre fincas y campos, para lo cual hay dinero disponible. 74-perm

Sociedad Anónima

Fábrica Uruguaya de Alpargatas

De conformidad con el artículo 12 de los Estatutos, convócase á los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el dia 23 del corriente á las 3 y media de la tarde, en la calle Misiones núm. 134.

Montevideo, Marzo 14 de 1891.

51-my.24 — *El Secretario*

Waterlow y Sons Limited

DE LONDRES

Grabadores y fabricantes de Billetes de Banco, Bonos Hipotecarios, etc., etc.

Guillermo J. Hill, Representante
Juan J. Hore, Agente

43-perm.

Compañía de Seguros Marítimos

THE UNION MARINE

De Lóndres y Liverpool

AGENTES

Bates, Stokes y C.ª

130 — Misiones — 130

75.perm.

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETA RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, al vapor-paquete italiano

SIRIO

COMANDANTE—V. E. LAVARELLO

Saldrá el 8 de Mayo de 1891.

Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor-paquete italiano

REGINA MARGHERITA

COMANDANTE—ROCCO

Saldrá el 22 de Mayo de 1891.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor-paquete italiano

UMBERTO I

COMANDANTE—SERRATI

Saldrá el 6 de Junio de 1891.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Zabala 76.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España, al Rio de la Plata á 30 pesos cada uno, devolviendo íntegro el importe depositado siempre que no se efectuara el viaje. 2-pm

Società di Navigazione Italiana

Fratelli Lavarello Fu Gio-Batta

★

El vapor-paquete italiano iluminado á luz eléctrica

ROSARIO

COMANDANTE—AGNESE

Construido expresa y únicamente, con las mayores comodidades, para los pasajeros de tercera clase.

Saldrá el 29 de Abril de 1891 para Génova y Nápoles.

Se hacen venir pasajeros de Italia á Montevideo y Buenos Aires á 30 pesos, devolviendo íntegro el importe cuando por cualquier razon no se efectúe el viaje.

Se da giros á la vista sobre cualquier punto de Italia, Francia y España.

Por mas informes dirigirse á los agentes **J. y A. Talice hnos.**, 25 de Agosto 124 y 126.

19-perm.

Ferrocarril Central del Uruguay

Acciones 5 por ciento—1893

Se avisa á los señores accionistas que se han recibido instrucciones del Directorio para cobrar la 4.ª y última cuota de £ 2-10-0, ó sea $ 11.75 por accion, de las suscritas de esta emision.

En consecuencia, los señores accionistas deben abonar en la Contaduría, calle Rio Negro (edificio provisorio) dicha cuota el 2 de Mayo próximo ó ántes, presentando el certificado para anotar este pagamento.

Se hace presente que el accionista que no abone su cuota el 2 de Mayo próximo perderá todo derecho á las cuotas anteriores, segun aviso publicado en los diarios con fecha 29 de Noviembre de 1889.

Montevideo, Marzo 30 de 1891.

872-my.1 *A. Chamberlain*, representante.

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se cita á los acreedores de don Domingo Nogueras, para la junta que tendrá lugar en la oficina de este Juzgado, calle Buenos Aires núm. 238, el juéves 30 del corriente á las tres de la tarde, previniéndoles que tienen la obligacion de presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que se resolverá con los que concurran.—Montevideo, Abril 13 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 1052-ab.15-14p.ab.30

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Pedro y don Martin Fraga y de doña Margarita Carbajal de Fraga, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dichas sucesiones, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 17 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 1139-ab.21-1m-my.20

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Joaquin Sala, citándose á los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 17 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 1127-ab.19-1m-my.19

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Ambrosio Pagani, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Marzo 16 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 856-mz.25-1m-ab.25

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Blas Solari, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias se presente ante Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 24 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 864-ab.25

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se convoca á los acreedores del concursado don Mario R. Perez, para la junta general que tendrá lugar el dia 28 del corriente á las 2 de la tarde, en la sala del Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, previniéndose á éstos que la junta resolverá con los que concurran, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 960 del C. de P. Civil.—Montevideo, Abril 10 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 954-ab.4-24p-ab.28

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Gabriel Dorgan, citándose á la vez á los legatarios don Eduardo, don Luis, don Pablo, don Guillermo, don Fermin y don José Dorgan, doña Juana María Dorgan y á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que se presenten dentro del término de noventa dias con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 2 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 953-ab.4-90p-jl.3

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos iniciados por don Mauricio Vieyra, solicitando el concurso del coronel don Martin Souberan, se emplaza á éste para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Enero 31 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 392-my.15

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Josefa Romero de Penades, citándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derecho á ella, se presenten ante el Juzgado á deducirlo en forma dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 15 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1089-ab.16-10p-ab.26

De mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don José Ricard, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Abril 15 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1092-ab.16-10p ab.26

Juzgados L. de Comercio

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Cárlos Dulce, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia 28 del corriente, á las 10 de la mañana, en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54.—Montevideo, Abril 20 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1144-ab.21-7p.ab.28

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Cárlos Dulce del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo los que tengan pertenencias del mismo hacer manifestacion de ellas al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por [illegible] previniéndose á los acreedores que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará.—Montevideo, Abril 10 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1070-ab.14-10p-ab.25

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Juan Molins, para que dentro del término de quince dias presenten al síndico provisorio, señores Carlisle, Smith y C.ª, domiciliado en la calle Rincon núm. 29, los títulos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Abril 7 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1005-ab.8-15p-ab.22

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don José Dall'Orso, para que dentro del término de quince dias presenten al síndico provisorio señores D. Ratti y C.ª, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 111, los títulos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Abril 7 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1018 ab.9-15p.ab.25

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado á los comerciantes Juan y Serafin Campanon, para que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio don Manuel Bastos, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 119.—Montevideo, Abril 9 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1034-ab.10-15p-ab.25

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado al comerciante don Angel Grioni, para que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio don Manuel Bastos, domiciliado en la calle Buenos Aires número 119.—Montevideo, Abril 9 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1033-ab.10-15p ab 25

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del fallido Jaime Calafat, para que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio don Ramon F. Bardier, domiciliado en la calle Cuareim núm. 218.—Montevideo, Abril 16 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1114-ab.17-13p-ab.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del comerciante de esta plaza don Juan Loja, que ha solicitado moratorias, para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, el dia 27 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de procederse á la eleccion de una de las personas que deben verificar la exactitud del balance exhibido por el deudor, en virtud de la renuncia que de dicho cargo ha hecho don Juan Nansante.—Montevideo, Abril 16 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1112-ab.17-10p-ab.27

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Juan Lever, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el 22 del corriente á las 10 de la mañana.—Montevideo, Abril 16 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1111-ab.17-5p-ab.22

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro G. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado á doña Ana Ducasse, para que dentro del término de quince dias presenten al síndico provisorio don Juan B. Castevan los títulos justificativos de sus créditos. El síndico tiene su domicilio en la calle Colonia esquina á la de Olimar.—Montevideo, Abril 15 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1093-ab.16-15p-ab.30

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores conocidos ó desconocidos, personales ó privilegiados del fallido don José R. Perera, para la junta que tendrá lugar el 24 del corriente á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle del Rincon núm. 157, con el objeto de procederse á la verificacion de créditos, nombrarse síndicos definitivos, declarar la solvabilidad ó la insolvabilidad de la quiebra ó establecerse la forma de liquidacion; previniéndose á los acreedores que no concurran á dicha junta, que se considerarán adheridos á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los asistentes.—Montevideo, Abril 18 de 1891. 1134-ab.19-5p-ab.24

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Bernardo Ayasabal, se está procediendo de acuerdo á la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Abril 18 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1122-ab.18-10p-ab.28

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á los señores Chery, Reday y Chanforan, para la junta que tendrá lugar el 28 del corriente á las 10 a. m., en la sala del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Abril 17 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1121-ab.18-10p-ab.28

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarados en quiebra los comerciantes de esta plaza señores Chery, Reday y Chanforan, se está procediendo de acuerdo á la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidas por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Abril 17 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1113-ab.17-10p-ab.27

AVISOS OFICIALES

Estado Mayor General del Ejército

Se previene á los señores jefes y oficiales de la Plana Mayor Pasiva, Lista 7 de Setiembre, Inválidos, Viudas y Menores Militares, que la Comision verificadora de existencia de las Clases Pasivas se reune diariamente en la Oficina del Estado Mayor General del Ejército, á los efectos del Superior Decreto de fecha 2 del corriente, y que deben presentarse ante dicha Comision todos los dias hábiles de 12 1/2 á 3 p. m.

Montevideo, Abril 16 de 1891.

Santos Arribio, presidente.
Ignacio Rivas, secretario.

1107-my.16

Direccion General de Aduanas

AVISO

Llámase á propuestas para el suministro de libros en blanco para el uso de las Aduanas de la República, bajo las condiciones establecidas en el pliego respectivo, que estará de manifiesto en la Secretaría de esta Oficina hasta el 27 del corriente á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

Montevideo, Abril 15 de 1891.

1115-ab.27 *La Direccion.*

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

Llámase á propuestas para la construccion de un edificio anexo al Manicomio Nacional, con arreglo á los planos y pliegos de condiciones que encontrarán los interesados en la Secretaría de la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado en la Secretaría de la Comision, y serán abiertas el dia 30 del corriente á las 4 de la tarde en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública se reserva el derecho de aceptar la que á su juicio crea mas conveniente ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Abril 18 de 1891.

1136-ab.30 *El Secretario.*

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Abril 17 de 1891.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de segundo grado núm. 1 de San Eugenio, departamento de Artigas.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta el dia 30 del corriente mes á las 4 1/2 p. m.

ab.30 *El Pro-Secretario.*

Montevideo, Abril 20 de 1891.

Se hace saber al personal enseñante de Montevideo, que esta oficina empezará á pagar mañana mártes el presupuesto correspondiente al mes de Febrero último.

ab.23 *El Tesorero.*

Montevideo, Marzo 20 de 1891.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion el empleo de maestra de la escuela de segundo grado rural núm. 13 de villa Colon, de este departamento.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles hasta el 30 del corriente á las 4 1/2 de la tarde.

ab.30 *El Pro-Secretario.*

Direccion de Cementerios

Llámase á licitacion para construir, con arreglo á la muestra que existe en esta oficina, una cubierta de tejido de alambre destinada á resguardar los vidrios de la galería de entrada del Cementerio Central.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y bajo sobre cerrado, hasta el dia 24 del corriente á las 3 de la tarde, hora en que se procederá á la [illegible] en presencia del director y de los interesados que concurran al acto.

Advirtiese que la Direccion se reserva la facultad de rechazarlas todas, si no las considera aceptables.

Montevideo, Abril 14 de 1891. [illegible]

La Direccion.

REMATES

José B. Gomensoro

De los muebles, plantas, pajarera, alfombras, cuadro, espejo, relojes y demas de la casa, calle Sierra número 170 esquina Miguelete.

EL MIERCOLES 22 del corriente á la una en punto empezaré la venta á la mas alta postura, por ausentarse su dueño del país, de todos los muebles y enseres de esta casa que consisten en:—Sala: 2 aposentos, comedor, cocina, patio y demas á la vista. 1095.ab.16

José B. Gomensoro

REMATE-ALMONEDA

De la propiedad de más valor de la República, por su área, su situacion, sus edificios, sus montes, sus alambrados y á un paso de esta ciudad — BUSCHENTAL Que se rematará en un solo lote y sin tasacion.—Reconoce un gravámen á favor del Banco Nacional de trescientos mil pesos en Cédulas Hipotecarias. — En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 24 del corriente de 2 á 3 de la tarde

Léase el siguiente aviso:

REMATE-ALMONEDA—De mandato del señor Juez L de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que el dia 24 del corriente de 2 á 3 de la tarde, se vá á proceder en remate-almoneda, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, y por el martillero don José B. Gomensoro, á la venta al mejor postor, de una fraccion de campo y de todos los edificios en ella existentes, situada en el departamento de San José y conocida por de Buschental, la que se compone de un área de 14,827 cuadras y 6,823 varas cuadradas, igual á 10,941 hectáreas 650 metros y 78 decímetros tambien cuadrados, incluso la isla conocida por de Solsona, formada por los rios Santa Lucía y San José y las 200 cuadras que ocupa la fábrica, siendo los linderos de la estancia por el Norte el Arroyo de las Flores y en parte la fraccion donde está la fábrica, por el Nordeste el arroyo de San José, por el Este el rio Santa Lucía y por el Sud el arroyo Tropavieja y en parte el pueblo Libertad, por el Oeste el indicado arroyo de las Flores y el terreno de la fábrica, lindando por el Norte con el rio San José, por el Sud una línea de 16 cuadras con la estancia deslindada, por el Sudeste una línea de 9 cuadras con el potrero de la expresada estancia, y por el Oeste, donde tiene 13 cuadras, con la propiedad denominada Estancia. La venta se efectuará al mejor postor, debiendo éste oblar en garantía de su oferta el 10 °/o de ésta. Esta venta se efectuará para con su producto cubrir un crédito hipotecario que los señores Barreira Hermanos y Teléforo Arteaga reclaman á la "Sociedad de Tierras, Canales y Colonias" y las demás prestaciones legales del juicio. La venta tendrá lugar en la calle Piedras núm. 134. Para más datos, ocurrir á la escribanía actuaria, calle Cámaras núm. 54.—Montevideo, Abril 6 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 995-ab.7

José B. Gomensoro

De la propiedad más valiosa, por su posicion, área y tener tres frentes á la Plaza de Cagancha, á la calle 18 de Julio y á la del Queguay.—Tasado en 169.129 pesos oro.—Las dos terceras partes, 112.753 pesos. Tienen 100.000 pesos en Cédulas Hipotecarias, que el comprador podrá chancelar en el acto ó continuar con ellas.

EL SABADO 25 del corriente á las 4 p. m. y en la misma propiedad, remataré á la más alta postura, cubiertas las dos terceras partes de su tasacion y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, en los autos seguidos por el Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay contra la Compañía de Crédito y Obras Públicas, se vá á proceder el dia 25 del corriente á las 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion á la venta en remate público por el martillero don José B. Gomensoro, de la propiedad situada en la Plaza Cagancha y con frente á la calle 18 de Julio y Queguay, comprendiendo un área de 1164 m. 75 equivalentes á 1577 varas 80 centímetros; la que ha sido tasada en la suma de pesos 169.129 oro sellado. No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion y el mejor postor oblará en el acto de aceptársele su oferta la suma de 5 mil pesos y á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Buenos Aires núm. 229.—Montevideo, Abril 4 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

NOTA—A cuenta del pago del precio determinado por la más alta postura, el Banco admitirá hasta la cantidad de 98.600 pesos en Cédulas Hipotecarias de la série A, por su valor escrito, pudiendo el comprador constituir en la misma escritura de venta á su favor una nueva hipoteca por igual número de Cédulas y con las mismas condiciones del primitivo contrato hipotecario. 973 ab.4.

José B. Gomensoro

De la casa de altos y bajos calle Arenal Grande 50 y 52, al lado de la calle Miguelete, frente á la Penitenciaria.

EL DOMINGO 26 del corriente á las 4 p. m. y en la misma propiedad, remataré á la mas alta postura por órden de su propietario, esta finca de altos y bajos edificada en un terreno de 8 metros 136 de frente, por 16 metros 471, y consta cada una de tres piezas, altillo, cocina, letrina, con caño maestro, tirantería de fierro, pisos de tabla, escalera de mármol, friso de azulejos. Edificada recientemente.

TITULOS BUENOS

El comprador dará 400 pesos en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma. 1182-ab.19.

José B. Gomensoro

De frutos del país y otros artículos —En la Estacion del Ferrocarril Central del Uruguay, calle Rio Negro esquina Miguelete.

EL LUNES 27 del corriente, á las nueve de la mañana, empezaré la venta á la mas alta postura, por órden de la Administracion del Ferrocarril Central del Uruguay.

Cantidad de cargas y encomiendas que no han sido reclamadas, sobrantes de carga y artículos dejados en los coches, que consisten en:

Cueros vacunos, terneros, potros, nonatos, carpinchos, lanares, corderos y borregos.

Bolsas de lana, trigo, maíz, afrecho, porotos harina, arroz, fariña, azúcar, galleta, galletitas, ferretería, alambre, sombrillas, bastones, ropas de uso y demás artículos abandonados. 1019-ab.9.

José B. Gomensoro

De dos casas en la Villa de la Union, calle de Montevideo núms. 61, 63 y 65.

EL LUNES 27 del corriente á las 4 p. m. y en las mismas propiedades remataré segun el siguiente

EDICTO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules en los autos seguidos por el Banco Nacional contra don Juan Jam y Nurat, por ejecucion de hipoteca; se hace saber al público que el dia 27 del corriente á las 4 de la tarde y en las mismas propiedades, se vá á proceder á la venta por las dos terceras partes de su tasacion, por el martillero don José B. Gomensoro y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de dos casas situadas en la villa de la Union, calle Montevideo núms. 61, 63 y 65, ubicadas en una área superficial de 456 mts. 3 dc. 25 cent. y 94 mils. cuadrados, con 11 metros, 554 mils. de frente al Este sobre la calle Montevideo, 39 mets., 685 mils. en el costado Sud, por donde linda con los señores García y Alvarez, 40 mets., 690 mils. en el lado Norte lindando con los antes nombrados y 10 mets. 866 mils. en la línea del fondo al Oeste confinando con los herederos Batalla. Estas propiedades fueron tasadas en la suma de 5549 pesos, y se venden por sus dos terceras partes, debiendo el mejor postor oblar el 10 °/o en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Abril 10 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Reconoce un gravámen de 3.100 pesos en Cédulas Hipotecarias, que el comprador podrá continuar con él ó chancelarse en el acto.

NOTA—A cuenta del pago del precio determinado por la más alta postura, el Banco admitirá hasta la cantidad de 3.000 pesos en Cédulas Hipotecarias de la série A, por su valor escrito, pudiendo el comprador constituir en la misma escritura de venta á su favor una nueva hipoteca por igual número de Cédulas y con las mismas condiciones del primitivo contrato hipotecario. 1052-ab.11

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De muebles, alhajas, libros, alfombras, una caja de fierro, cuadros, plantas y demas objetos de la casa calle 25 de Mayo número 262.—Hay muchos objetos antiguos.

EL MIERCOLES 29 del corriente á las 12 y media en punto empezaré la venta á la mas alta postura, por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, en los autos testamentarios de doña Carolina Aldecoa de Godefroy.

Los muebles y artículos correspondientes á sala, escritorio, dormitorios, comedor, cuartos interiores, alfombras, cuadros, espejos, relojes de pared y sobre mesa, artículos de platina en general y un estuche con un juego de cubiertos de Christofle sin uso, anteojos, artículos de escritorio, floreros de la China, adornos, varios muebles antiguos, como 500 volúmenes, lámparas, licoreras, álbums, imágenes, plantas en tinas y macetas, 1 caja de fierro y demás que puede verse.

Alhajas: gran cantidad de alhajas de oro y plata; as hay con porcion de brillantes. 1096-ab.16

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De un terreno y edificios, situado en la calle Pampas esquina Madrid, con empedrado y caño maestro.

EL JUEVES 30 del corriente á las 4 p. m. remataré á la más alta postura, sin tasacion, y segun el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 30 del corriente á las 4 de la tarde y en el paraje de su ubicacion, por el martillero don José B. Gomensoro, se va á proceder á la venta en remate público, al mejor postor, de un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la Aguada, Nueva Ciudad, de este departamento, compuesto de una área superficial de 2596 m. 85 dec. más ó ménos, encerrados así: 77 m. 4 cent. de frente al Oeste sobre la calle de las Pampas, 38 m. 25 cent. en el costado Norte, que por formar esquina son tambien de frente á la calle de Madrid, lindando por dicho viento y por el Este con don Fortunato Bonifacio, la sucesion Roquero y el señor Pastoriza, y por el Sud con don Pedro Larguero, Lonero y otros. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta la suma de 1000 pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos Civil. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por doña María Casilda Capurro de Pereira Pinto contra don Luis Otero, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Abril 15 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 1097-ab.16

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De 3.000 cuadras de campo situadas en el departamento de San José, sobre los arroyos Malo, Castro y Boyada.—Venta sin tasacion.—En mi casa, calle Piedras núm 134.

EL SÁBADO 9 de Mayo, á las 4 en punto de la tarde remataré á la mas alta postura, por mandato del señor Juez de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, en los autos seguidos por don V. Costa contra doña Brígida Bustelo de García, UNA FRACCION DE CAMPO con las mejoras que contiene, situada en la 5.ª seccion judicial del departamento de San José, compuesta de 3.000 cuadras cuadradas, lindando por el Norte con don Inocencio García, por el Sud con el mismo y don Bernardo Espina, por el Este el arroyo Malo y por el Oeste con el arroyo Castro y de la Boyada.

Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Buenos Aires núm. 229.

El mejor postor consignará 3 mil pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. 1035-ab.15.

José B. Gomensoro

De un campo flor situado en el departamento de Tacuarembó—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa.—Venta al mejor postor, sin tasacion.

EL SABADO 16 de Mayo de 3 á 4 de la tarde, remataré á la más alta postura este campo, calidad de primer órden, regado de buenas aguadas permanentes, pasto fino y su configuracion bastante regular, con frente al camino departamental y alambrado por dos costados, y de acuerdo con el siguiente

AVISO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, dictado en los autos sucesorios de don Juan Bautista Castro y doña Marculina Pereira, se hace saber al público que el dia 16 de Mayo próximo de 3 á 4 de la tarde y frente á la Bolsa de Comercio, se procederá por el martillero don José B. Gomensoro á la venta en remate-almoneda, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de una fraccion de campo en el departamento de Tacuarembó, que linda por el Norte con las puntas del arroyo Sauce, por el Sud con el camino que separa demás campos de la sucesion, por el Este el arroyo Malo y por el Norte con don Juan José Castro.—Consta de 2121 cuadras 503 varas y 1792 y se venderá al mejor postor sin tasacion. Se previene que el mejor postor deberá oblar el 10 °/o de su oferta, á los efectos del art. 919 del C. de P.—Los antecedentes se hallan en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 156.—Montevideo, Abril 7 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1003-ab.8

Rafael Ruano y Ca.

De muebles, un piano, una caja de fierro, escritorios, cancelas, marcos, puertas, ventanas, 5 fardos lúpulo, 5 bordalesas vino, arreos, esteras caminos, etc.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MIERCOLES 22 á las 12 venderemos gran variedad de artículos.

A las 2

Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, etc. 1103 ab.17

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De un terreno de quinta en un paraje central, rodeado de valiosos edificios y de gran porvenir—en la calle Rivera, quinta conocida por de Fernandez Echenique, frente á la de Pereira, antes de llegar á la estacion del tranvía de los Pocitos.

EL JUEVES 23 de 3 á 4 de la tarde, venderemos al mejor postor y en la misma propiedad por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Antonio Fernandez Echenique contra don Juan E. Sacarello.

La cuarta parte indivisa del terreno compuesto de un área de seis cuadras 1756 varas cuadradas, lindando por el Norte, parte con la calle Rivera con Fernandez Echenique, con Roque de Leon y don Luis Paravis: por el Sud, con don E. Fernandez Echenique; por el Este, con don Santiago Macció, y por el Oeste con don Juan Marquez.

El mejor postor deberá oblar el diez por ciento del producto de la venta.

Los antecedentes en la Escribanía del Juzgado, calle Cámaras número 156. 978-ab.7.

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De un solar con frente al Este á la calle de Asilo, entre las calles Maldonado y Durazno, distante doce metros de la calle Maldonado, á la mas alta postura.

EL DOMINGO 3 de Mayo á las cuatro en punto venderemos á la mas alta postura, con autorizacion del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor Regules, en los autos seguidos por don Joaquin G. Travieso contra don Bernardo Gallo por cobro de pesos, un solar de terreno compuesto de 12 metros de frente al Este á la calle de Asilo por 38 metros 80 centímetros al Norte lindando con el solar núm. 1 y 38 metros 60 centímetros al Sud lindando con el solar núm. 3 y 12 metros al Oeste, formando un área total de 548 varas 5 décimos y señalado en el plano respectivo con el número 2.

El comprador oblará el diez por ciento del importe al aceptársele la oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.

Los antecedentes en la escribanía del Juzgado, calle de Cámaras núm. 156, á disposicion de los interesados. 1130-ab.19.

Rafael Ruano y Ca.

De muebles, nuevos y usados, y de gran variedad de artículos.—En nuestra casa, calle Cerrito número 181.

EL [illegible] á las 12, venderemos variedad de artículos que estarán á la vista.

A las 2

Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, baños, etc.

Nota—En venta particular: cajas de fierro, baules, baljas, vinos finos, cigarros habanos, etc. 1024-ab.10

Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

Precioso solar esquina Soriano y Tacuarembó—Ubicado en la misma manzana ocupada por la Estacion del Tranvía del Este. Rodeado de [illegible] [illegible] pago de caño maestro. Con empedrado, pared, vereda, todo pago. Con una superior área para edificar una buena casa con dos soberbios frentes, y fondo, y que se recomienda por ser una pichincha que está al alcance de todos los bolsillos, por tener que emplearse en su adquisicion poco dinero y ser un negocio de inmediato resultado. El remate tendrá lugar en el mismo terreno.

EL JUEVES 23 de Abril de 3 á 4 de la tarde, se rematará, segun lo indica el siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez de Paz de 7.ª seccion judicial de este departamento, don Romeo Aprile, en los autos seguidos por la Empresa de Caños Maestros contra el propietario del terreno que en seguida se deslindará, por cobro del importe del caño construido en su frente Sud,—se hace saber al público, que en el dia veintitres del corriente mes, de tres á cuatro p. m., el rematador don Antonio Zorrilla, asociado del alguacil don Antonio C. Omar y del infrascrito escribano,—vá á vender en remate almoneda, un solar de terreno situado en el Cordon, de esta ciudad, ubicado en el ángulo Sud-Oeste de la manzana ocupada por la Estacion del Tramvía del Este, y compuesto de 232 metros cuadrados y 63 décimas, iguales á 315 varas cuadradas 27 décimas, encerrados así: 10 m. 50 c. tiene la línea del frente al Sud á la calle Soriano; 19 m. 97 c. la del Norte confinante con terrenos de la Empresa del Tramvía del Este; 14 m. 15 c. la del Oeste frente á la calle Tacuarembó por formar esquina; y 17 m. 15 c. la del Este lindando con propiedad de la misma Empresa hoy Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas. Este inmueble con las paredes respectivas de los dos frentes, vereda y empedrado fué retasado en la suma de dos mil trescientos veintiun pesos noventa y cinco centésimos oro sellado, y se manda vender por precio que exceda de las dos terceras partes de esa tasacion, debiendo oblar el mejor postor en el acto de aceptársele su oferta la suma de trescientos pesos oro. Los antecedentes se encuentran en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Abril 6 de 1891. 977-ab.7

Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

¡Buena oportunidad para los pobres! — De un solar situado en la calle Nueva Palmira, entre las de Inca y Democracia, con un frente á la de Nueva Palmira, de 9 metros 62 cent. por 20 metros de fondo. Terreno inmejorable, superior área para edificar una casita y sobre todo con una tasacion tan baja que puede decirse es un verdadero regalo, el cual no debe desperdiciar la gente trabajadora, pues se le presenta la oportunidad de por poca plata hacerse propietario.

La venta se efectuará EL SABADO 2 de Mayo de 4 á 5 de la tarde, en el mismo terreno y en cumplimiento del siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA—Montevideo, Abril 16 de 1891—Juzgado de Paz de la 8.ª seccion—Por mandato del señor Juez que suscribe y en los autos seguidos por don Aníbal Perratone contra don Antonio Giudice, ó quien se considere dueño del terreno que se designará, se hace saber que el dia 2 del entrante mes y de 4 á 5 p. m. se va á proceder á la venta en remate-almoneda, por los martilleros señores Zorrilla Hnos., con asistencia del escribano don Juan José Peirallo y del alguacil del Juzgado, de un terreno situado en la calle Nueva Palmira, entre Inca y Democracia, compuesto de 9 metros 62 cent. de frente al Norte sobre la calle Nueva Palmira, por 20 metros de fondo al Sud, lindando por esta parte con don José Bianchi, por el Este con los señores Cárlos Brignone y Vicente Crisey, y por el Oeste con don Julio Freire; tasado conjuntamente con el empedrado en la cantidad de 289 pesos 6 cts., y no admitiéndose oferta que no pase de las dos terceras partes de su tasacion. El mejor postor oblará 80 pesos en el acto de ser aceptada su oferta, á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—*Lorenzo S. Mussio*. 1108 ab.17

Cipriano C. Silva

Importante remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos—En mi casa calle 25 de Agosto números 97 y 99.

El juéves 23 de Abril á las 12 y media en punto, remataré á las mas alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda y en lotes á la vista, lo siguiente:

Comestibles, bebidas y variedad de artículos. 1131-ab.19.



Jaime Maeso

Notabilísimo remate—Algo muy especial en su género—Nada mas central, ni tampoco una área mas completa—La esquina 25 de Mayo y Cerro—Remate que tiene que hacer época por que no se ha ofrecido hasta ahora nada mas importante ni mejor situado — En un solo lote.

Las propiedades con frente á la calle 25 de Mayo números 394, 396, 398, 400 y 402 y Cerro números 58, 60, 62 y 64, con hermoso frente á las dos cuadras. Por reparticion de herederos y por órden de los mismos. Venta sin base al mas alto precio. De este valiosísimo edificio subdividido en varias propiedades que producen magnífica renta y que por su área y por la circunstancia de ser esquina y tener buenos frentes se puede levantar en este terreno un soberbio edificio de tres pisos que comprenda ocho ó diez casas independientes.

Fíjarse bien en esta circunstancia, que como base para levantar un palacio no hay otro terreno en este centro de la ciudad.

Los hombres de dinero y los especuladores en tierras tienen en este remate una especialísima oportunidad para adquirir el terreno mas valioso y mejor situado que ha podido ofrecerse en venta.

EL JUEVES 23 del corriente mes de Abril á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta al mas alto precio, sin base de ningun género, con órden terminante de sus herederos propietarios, de vender de cualquier modo, esta valiosa y central propiedad subdividida en varias casas todas ellas independientes y las que producen magníficos alquileres y conteniendo varas sobre la calle 25 de Mayo núm. 394, 396, 398, 400 y 402 por varas de fondo tambien de frente á la calle Cerro núms. 58, 60, 62 y 64, conteniendo grandes almacenes y casas para familia, con aguas corriente, caños maestros, etc., etc.

La venta es terminante al mas alto precio, circunstancia que no deben olvidar los compradores, pues aleja toda sospecha de que esta venta sea con base de tal ó cual precio.

La venta la efectuaré en un lote y al contado y sobre la base de la bondad de los títulos.

Creo escusado entrar en largas consideraciones para demostrar que no es posible encontrar un local mas lindo é importante que este, y un área mas completa que esta.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 1.000 pesos. Por detalles, Uruguay 99. 1068-ab.8

Jaime Maeso

Importante remate para la gente del buen gusto y de dinero—De una preciosa yunta de yeguas oscuras, de pura sangre, lo mejor que se ha importado al país, ya sea como trotadoras ó como presencia. — Completamente sanas y perfectamente bien adiestradas, y un rico par de arreos dorados. — Acto continuo venderé un explèndido landeau, nuevo, con muy buen uso y de las mejores marcas que han venido al país.— Venta terminante, obligada y al más alto precio, con órden de sacrificarlas por lo que den.

EL JUEVES 23 del corriente mes de Abril á la 1 y media de la tarde, frente al edificio de la Bolsa de Comercio, procederé á la venta de esta magnífica yunta de yeguas, conocida como una de las mejores importadas al país y la que venderé irremisiblemente al mejor postor.

Estos preciosos animales son la admiracion de los aficionados en nuestros circos y paseos, por su hermosa presencia como por su modo de trotar. Tambien venderé los arreos, nuevos, dorados.

Al mismo tiempo, venderé un nuevo y elegante landeau, uno de los mejores importados últimamente.

La entrega se hará en el acto del remate.

Por mas datos ver al rematador, calle Uruguay núm. 99. 1126-ab.18

Jaime Maeso

De la grande y central propiedad con hermoso frente á la calle 1.º de Mayo núm. 37. Calle por medio con la preciosa Plaza Zabala. No hay paraje más lindo y valioso que aquel. Venta obligada para pago de hipoteca. Area total 369 mts. 66 centímetros.

EL VIERNES 24 del corriente mes de Abril á las 4 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion esta valiosa y central propiedad, con un hermoso frente de varas sobre la citada calle 1.º de Mayo núm. 37, calle por medio con la preciosa y alegre Plaza Zabala, y formando una área total de 369 metros 66 cts.

Esta propiedad puede sufrir reformas serias y convertirla en un palacete, pues aun que vieja su construccion, son muy sólidos sus cimientos y paredes. Puede, pues, sobre esa base levantarse un precioso edificio de altos. Su situacion es muy importante, rodeada por todos los Bancos, iglesias, teatros y todos los centros comerciales, circunstancia que da prestigio y valor á esta propiedad.

La venta es terminante, al mejor postor, pues tiene una hipoteca que hay que levantar sin pérdida de tiempo ó dejarla subsistente si así conviene á los [illegible]

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 500 pesos. Detalles, Uruguay 99. 1099-ab.20

Jaime Maeso

Al lado de las estaciones del Ferrocarril Central del Uruguay en el Peñarol—Lo mas valioso de aquella progresista y rica localidad —No hay terrenos mayores que aquellos, por su situacion especialísima y por el porvenir que les está reservado—El ferrocarril pasa por una parte de ellos—25 lotes de 20 varas de frente por 100 varas de fondo cada uno—Todos seguidos de manera que se pueda adquirir uno ó mas lotes—Venta en el mismo local, donde se construyen monumentales obras y se forman preciosas casas quintas y donde desde ya pueden verse los tableros de remate y las banderolas puestas para indicar con seguridad la ubicacion de estos 25 lotes—Léase el detalle.

EL DOMINGO 26 del corriente mes de Abril á las 2 en punto de la tarde, sin esperar por nadie, procederé á la venta en el mismo local, de estos 25 lotes contiguos, compuestos de 20 varas de frente cada uno por 100 varas de fondo, con frente todos al camino Casavalle, al lado puede decirse de las grandes obras que se están haciendo para talleres, estaciones y depósitos del Ferrocarril Central del Uruguay y de multitud de casas-quintas.

Cada lote consta de 2.000 varas, lo que los coloca al alcance de todos, aun del más desheredado de la fortuna.

No habrá, pues, vecino de aquella localidad ó peon de las obras que allí se levantan, que no compre un lote, aprovechando la pequeña área de los mismos y la circunstancia de que los sacrificaré á cualquier precio.

Para ver el plano, ocurrir á mi escritorio, Uruguay núm. 99.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará trescientos pesos por cada lote. 1040-ab.16

Jaime Maeso

De dos centrales y valiosos solares en la calle Valparaiso entre las de Yi y Yaguaron, Aguada, á la vuelta de la conocida quinta de las Albahacas, al lado del trenvía y linderos con buenas propiedades. Venta de un solar ó de los dos al gusto de los compradores, 21 vs. 164 mls. de frente los dos por 31 vs. 781 mls. de fondo, con empedrado, vereda y cerco pago.

EL DOMINGO 26 del corriente, á las cuatro de la tarde procederé á la venta de estos lindos y centrales solares compuestos los dos de 21 varas 164 mls. de frente sobre la calle Valparaiso entre las del Yi y Yaguaron, al lado del trenvía por 31 varas 781 mls. de fondo. La venta se efectuará en detalle ó en conjunto por los dos. Tienen empedrado, vereda y buen cerco pagos y lindan con propiedades modernas. Su situacion no puede ser mas central ni de mas porvenir y su área es muy buena, teniendo un magnífico frente sobre la citada calle Valparaiso. Su venta es terminante al que pague mas y retirar lote.

Piénsese bien que su situacion no puede ser mas linda y en toda aquella cuadra son los únicos terrenos por edificar.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor de cada lote consignará cien pesos. Para otros detalles ocurrir al escritorio de remates, Uruguay número 99. 1109 ab.17

Jaime Maeso

De una casa y barraca, con caballerizas, galpones etc., independiente, situada en la calle de Rivera núm. 383. La casa es grande, cómoda, con buenas piezas y tirantería de hierro, y puede comunicarse por dentro con la barraca, que tiene porton y entrada independiente. Una cuadra despues de la Estacion del tranvía á los Pocitos, Buceo y Union pasando este mismo tren por el frente. La casa es de construccion inmejorable y muy moderna, tiene apenas dos años de edificada. Venta á cualquier precio, por lo que den.

EL DOMINGO 26 del corriente mes de Abril á las 5 de la tarde, precederé en el lugar de su ubicacion la venta á cualquier precio, de esta buena y bien construida casa, compuesta de cinco grandes piezas, pisos de madera, tirantería de hierro, lindos patios, algibe, cocina y demás comodidades. Su frente moderno y con balcones.

La barraca con porton á la calle es independiente y tiene caballerizas y galpones, gran patio, etc., y puede comunicarse por dentro con la casa ó independizarse si se quiere. El trenvía pasa por su frente. Para gente de trabajo no hay nada mas conveniente ni ventajoso.

Hay quien quiera alquilar casa y barraca con contrata por tres años á cuarenta y ocho pesos mensuales.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 300 pesos. Por otros detalles ver al rematador, calle Uruguay, 99. 1110-ab.17

Enrique P. Torres

Notable remate judicial—De la más valiosa quinta—Perteneciente á doña Clara García de Zúñiga—Verdadera mansion señorial—Como no hay otra—Frente al Puente del Paso de las Duranas—Tasada en 66.438 pesos 78 cts.—Las 2/3 partes: 44.289 pesos 19 cts.—La venta tendrá lugar en la misma propiedad.

EL JUEVES, 23 del corriente á las cuatro de la tarde venderé de acuerdo con el siguiente aviso:

REMATE-ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público, que el dia 23 del actual á las tres de la tarde en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate-almoneda por el martillero don Enrique P. Torres con asistencia del actuario y oficial de Justicia, de una fraccion de terreno con todos los edificios, cercos, árboles, plantíos y demás mejoras que contiene ubicado en este departamento, en el paraje denominado Paso de las Duranas, compuesta de cuarenta y cuatro mil cuatrocientos diez y ocho metros, y novecientos setenta mil 438 milímetros cuadrados cuyos límites son: al Norte con el arroyo del Miguelete que lo separa del doctor don Cárlos de Castro, y José Vera Garaycochea; al Este que es su frente, con el Puente de las Duranas ó camino de Millan; al Oeste con don Juan Bautista Raffo, y al Sud con calle pública proyectada. Esta propiedad ha sido tasada con todos sus ramos en la suma de sesenta y seis mil cuatrocientos treinta y tres pesos, sesenta y ocho centésimos.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion, y que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta, la suma de tres mil pesos oro, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.

Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado, por don Adolfo J. Martinez contra doña Clara García de Zúñiga, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Abril 1º de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

Para ver los títulos y demas antecedentes, en la oficina actuaria, calle Buenos Aires 229.

Creo inútil, tratándose de la propiedad que anuncio, dar mayores detalles, por cuanto es para todos conocida, y puede decirse que como ésta, no hay otra, y es única en su género.

Para mas informes, Rincon 21. 969-ab.5

Viladecants y Ca.

JUDICIAL

De gran cantidad de mercaderias en el despacho principal de la Aduana y en la Rampla de Capurro Viejo.

EL MIERCOLES 22 del corriente, á las dos de la tarde, de mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, en los autos seguidos por don Pedro C. Baltefin contra don Juan Molins por cobro de un crédito prendario, procederé á la venta al mas alto precio, en el depósito de la Aduana, al contado y sin descuento, de las mercaderias que paso á detallar:

En el depósito General Artigas núm. 2, desembarcado del vapor francés *Dordogne*, procedente de Burdeos.

J M M—8 bordalesas vino francés.
L M F—6 barriles coñac de 50 litros cada uno.
" —6 barriles Rhum de 50 litros cada uno.
R—1744/63—20 cajones aceite de olivo de [illegible] gramos neto cada uno, en latas surtidas de 1/4, 1/2 y 1 arroba.

Estos cajones están en el depósito Aduana número 3, desembarcados del vapor italiano [illegible] procedente de Génova.

En el depósito J, desembarcado del vapor francés *Portugal*, procedente de Burdeos:

A B C—47—1 cajon con 10 gruesas juegos [illegible]
B [illegible] finas con cantos dorados, juego de 48 [illegible]

En el depósito J, desembarcado del vapor francés *Cordouan*, procedente de Burdeos:

J M—30—1 cajon 6 docenas cepillos para [illegible]
32 docenas pinceles redondos de cerda [illegible] con guarnicion de cobre, clase extra, para [illegible] los números de 1 á 18.
12 docenas pinceles de cerda chatos, [illegible] guarnicion, números 9 al 20.

Empezaremos la venta con estos dos últimos [illegible] en el despacho principal de Aduana y las [illegible] mercaderias en la Rampla de Capurro Viejo.

La entrega se hará por medio de [illegible] los señores compradores.

NOTA—Por mas datos, ver á los rematadores, Zabala núm. 161. 1062-ab.

Francisco Gibbs

REMATE-ALMONEDA

Judicial—El jueves 30 del corriente á las 4 de la tarde, venderé la bien situada propiedad esquina [illegible] sandú y Ciudadela frente al templo N. S. de [illegible] de la Lira y Centro Vascongado, de gran [illegible] perfectamente dividido en 4 lotes, cuya área [illegible] ce como lo demás el siguiente

EDICTO

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de [illegible] turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por los herederos Cibils, solicitando la venta de un terreno, se hace saber al público: Que el dia 30 del corriente á las cuatro de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se vá á proceder á la venta en remate-almoneda, por las dos terceras partes de la tasacion, por el martillero don Francisco Gibbs con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado de un terreno y finca, situado en la calle Paysandú [illegible] Ciudadela, proindiviso con la sucesion [illegible] compuesto de 1512 varas cuadradas y [illegible] vara, que linda por el Norte con la calle Paysandú, por el Sur, con don Eduardo Acevedo y por el [illegible] con la calle Ciudadela. Esta propiedad fué [illegible] en la suma de 39,097 pesos 50 cts. y [illegible] por las dos terceras partes [illegible] el 10 °/o en el acto de [illegible] artículo 919 del C. de [illegible] Abril 11 de 1891.—[illegible] 1062-ab.